

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

PREGRADO EN ALTO GOBIERNO

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE
SANTANDER EN EL PERIODO 2020-2023

MODALIDAD: PROYECTO DE GRADO

AUTOR(S)

ADRIANA LUCIA GALEANO IBAÑEZ - 1025153
GUSTAVO ALONSO SALAZAR NUÑEZ – 1026485

DIRECTOR

DAVID FERNANDO RUBIO QUINTERO
MAGISTER EN ESTUDIOS POLITICOS

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA
SEPTIEMBRE 2025

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas que, de una u otra forma, hicieron posible la culminación de esta etapa académica. En primer lugar, agradecemos a Dios, por darnos la fuerza, la salud y la perseverancia necesarias para llegar hasta aquí.

A nuestras familias, por su amor incondicional, su apoyo constante y por enseñarnos con su ejemplo el valor del esfuerzo y la dedicación. Gracias por creer en nosotros incluso cuando dudábamos.

A nuestros docentes y asesores, especialmente a David Fernando Rubio Quintero, por su guía, paciencia y compromiso a lo largo de este proceso. Sus aportes fueron fundamentales para enriquecer este trabajo, por brindarnos los recursos, conocimientos y espacios necesarios para el desarrollo de esta tesis.

Finalmente, agradecemos a todos aquellos que, directa o indirectamente, contribuyeron a que este logro fuera posible. Cada palabra de aliento, cada gesto de apoyo, ha dejado una huella imborrable en este camino.

Resumen

El presente trabajo de grado titulado Análisis de la implementación de la política pública en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander en el periodo 2020-2023 tiene como propósito general analizar cómo se ha implementado la política pública de juventudes a promover la participación política juvenil en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Para tal fin, se plantearon dos objetivos específicos: el primero, identificar los programas, proyectos y estrategias, implementados, para la participación política de los jóvenes universitarios; el segundo evaluar los mecanismos y procesos implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para fomentar e incentivar dicha participación. La pertinencia de este estudio radica en la importancia de fortalecer la democracia a través del empoderamiento de los jóvenes, especialmente en el ámbito universitario. La metodología empleada fue cualitativa con algunos rasgos cuantitativos, combinando el análisis documental, entrevistas a funcionarios de la universidad, encuestas aplicadas a estudiantes. Estas herramientas permitieron obtener una visión integral sobre la efectividad y las limitaciones en la implementación de la política de juventud en el claustro universitario. Este enfoque se apoyó, en teorías de políticas públicas, particularmente el modelo Top Down de Mazmanian & Sabatier, (1983), y en marcos normativos como la Ley 1622 de 2013 y su modificación mediante la Ley 1885 de 2018, que garantiza la participación política juvenil desde la óptica del derecho y el deber.

Los resultados evidenciaron avances significativos en la creación de espacios de dialogo, campañas informativas y procesos electorales estudiantiles que legitiman la cultura democrática en la universidad. Las encuestas permitieron determinar una percepción mayoritaria positiva entre los estudiantes respecto a las iniciativas, aunque existen barreras estructurales como falta de

recursos económicos y la limitada evaluación de política. La consolidación de organizaciones juveniles fue identificada como un área de crítica debido a la insuficiencia de recursos. En conclusión, la universidad se consolida como un actor clave para materializar la política pública de juventudes en la ciudad de Ocaña, aunque requiere fortalecer la articulación institucional, optimizar los recursos y mejorar los mecanismos de seguimiento, con el fin garantizar una participación política inclusiva y sostenible.

Palabras clave: implementación de políticas públicas, participación política juvenil, mecanismos de participación política, empoderamiento estudiantil, Ley de Juventudes.

Índice

Capítulo 1. Planteamiento del problema	10
Análisis de la implementación de la política pública, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander en el periodo 2020-2023, con estudio de caso en la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña.	10
Planteamiento del problema	10
Pregunta.....	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	13
Justificación.....	13
Antecedentes	15
Estado del arte	15
Internacionales.	15
Nacionales	19
Regionales	21
Capítulo 2. Marco teórico.....	24
Marco teórico	24
Enfoque central: Teoría Top Down.....	24
Enfoques complementarios	26
Marco conceptual	32
Políticas Públicas.....	32
Implementación de Políticas Públicas	34
Participación Política Juvenil	35
Mecanismos de Participación Política.....	35
Empoderamiento estudiantil.....	35
Ley de Juventudes	36
Marco contextual.....	36
Marco legal.....	37
Leyes	37
Decretos.....	38

Resoluciones.....	38
Circulares	38
Normativa del Ministerio de Educación.....	38
Capítulo 3. Generalidades metodológicas del proyecto nodo	40
Tipo de investigación	40
Participantes	41
Técnicas de investigación.....	41
Métodos de recolección de información	44
Fases del trabajo de campo.....	44
Fase 1: Preparación	44
Fase 2: Recolección de datos	45
Fase 3: Análisis de datos	45
Fase 4: Presentación de resultados	45
Categorización y clasificación	46
Capítulo 4. Resultados.....	48
Identificación de programas, proyectos y estrategias, implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.....	48
Hallazgos clave: Identificación de programas, proyectos y estrategias, implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.	53
Evaluación de mecanismos y procesos empleados por la Universidad Francisco de Paula Santander para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.....	55
Tabulación y análisis de las encuestas	56
Hallazgos clave: Evaluación de mecanismos y procesos empleados por la UFPSO para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.	74
Capítulo 5. Disertación.....	78
Enfoque Top Down y su pertinencia.	79

Análisis crítico de los resultados desde el enfoque Top Down: Una articulación entre la teoría, el estado del arte y el marco legal de la Ley de Juventudes.....	80
Categoría I. Datos demográficos de los jóvenes universitarios	81
Categoría II. Implementación.....	83
Categoría III. Programas, proyectos, estrategias y acciones	86
Categoría. IV Mecanismos de participación política	90
Capítulo 6. Conclusiones.....	95
Referencias	97
Apéndices	101

Lista de tablas

Tabla 1. Categorización y clasificación	46
Tabla 2. Matriz de respuestas entrevista	49
Tabla 3. Género	56
Tabla 4. Grupo etario	57
Tabla 5. Semestre	59
Tabla 6. Efectividad de la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	60
Tabla 7. Destinación de recursos para la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	61
Tabla 8. Indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	63
Tabla 9. Coordinación de los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	64
Tabla 10. Fomento de la participación política de los jóvenes universitarios (programas, proyectos, estrategias y acciones)	65
Tabla 11. Participación en programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política.....	66
Tabla 12. Efectividad de los programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política	67
Tabla 13. Utilidad de mecanismos de participación política implementados por la universidad .	68
Tabla 14. Accesibilidad y equidad de los mecanismos de participación política implementados por la universidad	72
Tabla 15. Representación estudiantil	73
Tabla 16. Comparación de variables sociodemográficas de los estudiantes encuestados	81
Tabla 17. Comparación de variables categoría implementación.....	84
Tabla 18. Comparación de variables categoría programas, proyectos, estrategias y acciones	87
Tabla 19. Comparación de variables categoría mecanismos de participación política	91

Lista de figuras

Figura 1. Género.....	56
Figura 2. Grupo etario	58
Figura 3. Semestre.....	59
Figura 4. Efectividad de la implementación de la ley de juventud – Participación política	60
Figura 5. Destinación de recursos para la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	62
Figura 6. Indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	63
Figura 7. Coordinación de los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud – Participación política.....	64
Figura 8. Fomento de la participación política de los jóvenes universitarios (programas, proyectos, estrategias y acciones)	65
Figura 9. Participación en programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política	66
Figura 10. Efectividad de los programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política	67
Figura 11. Utilidad de mecanismos de participación política implementados por la universidad	69
Figura 12. Accesibilidad y equidad de los mecanismos de participación política implementados por la universidad	72
Figura 13. Representación estudiantil	73

Capítulo 1. Planteamiento del problema

Análisis de la implementación de la política pública, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander en el periodo 2020-2023, con estudio de caso en la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña.

Planteamiento del problema

La política pública es un proceso dinámico que busca transformar la forma en que los diferentes actores interactúan con un problema, involucrando a múltiples sectores y actores para abordarlo de manera integral y efectiva (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2014). En este orden de ideas, una política pública implica la evolución conjunta de múltiples acciones públicas para abordar un problema social específico, considerando diversos enfoques para intervenir. Esto significa que las políticas públicas no se limitan solamente al marco jurídico, sino que requieren adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes. Lo que implica que su implementación y seguimiento sean analizados y evaluados constantemente, para determinar su efectividad, identificar áreas de mejora, medir el impacto en la sociedad e informar decisiones futuras y ajustes en la política.

En virtud de lo expuesto, se puede decir que la implementación de políticas públicas es un proceso multifacético que demanda una planificación y ejecución cuidadosas para alcanzar los resultados esperados. Según Pressman & Wildavsky (1973), la efectividad de las políticas públicas depende en gran medida de su implementación, lo que a su vez impacta directamente en la calidad de vida de la población. De igual forma, Mazmanian & Sabatier (1983) subrayan la necesidad de analizar la implementación de las políticas públicas para identificar y superar los obstáculos que impiden el logro de los objetivos deseados.

Por otro lado, Anderson (1984), refiere que el análisis de la implementación de políticas públicas es crucial para evaluar su efectividad y eficiencia. La implementación es el "puente" entre la formulación de políticas y su impacto real en la sociedad. Por lo tanto, es fundamental analizar cómo se llevan a cabo las políticas, qué factores influyen en su implementación y cómo se pueden mejorar para lograr los objetivos deseados. Bajo esta óptica, Bardach (2012), señala que el proceso de formular e implementar una política requiere la intervención de varios factores, como el tiempo, las instituciones gubernamentales y civiles, los recursos económicos disponibles para su implementación y permanencia, entre otros. La relación de estos factores y el beneficiario de estas políticas, determinan en gran parte, el rumbo de la política (Peters, 2018).

En otras palabras, la implementación de una política pública depende de una combinación de elementos que interactúan entre sí. Por un lado, el tiempo juega un papel crucial, ya que las políticas públicas deben adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes. Por otro lado, las instituciones gubernamentales y civiles desempeñan un papel fundamental en la implementación de las políticas, considerando que son estas las que deben llevar a cabo las acciones necesarias para lograr los objetivos de la política. Además, los recursos económicos disponibles son esenciales para la implementación de las políticas públicas. La disponibilidad de estos puede determinar la efectividad de la política y su capacidad para lograr los objetivos previstos.

Bajo esta perspectiva, esta investigación analiza la implementación de la política pública en la participación política de los jóvenes, de acuerdo con la Ley 1622 de 2013. Esta Ley establece que los jóvenes tienen derecho a participar en la vida política, social y económica del país. Al analizar la política de juventudes desde este enfoque, se puede evaluar cómo se están implementando las políticas públicas para fomentar la participación política de los jóvenes, y cómo se pueden mejorar para garantizar su inclusión efectiva en la toma de decisiones. Además,

este enfoque permite identificar los obstáculos y desafíos que enfrentan los jóvenes para participar en la política, y cómo se pueden superar para promover una mayor participación ciudadana. Como un mecanismo fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

En este contexto, la política de juventudes reconoce a los jóvenes como un grupo poblacional integral y transversal a todos los sectores, más que un tema o sector específico. Por lo tanto, su participación política es crucial para el desarrollo de la sociedad. Los jóvenes son actores fundamentales en la construcción de la política pública, ya que aportan nuevas perspectivas y energía para abordar los desafíos del país. Sin embargo, es necesario reconocer que existen barreras que impiden su participación efectiva en la política. Por lo tanto, es fundamental analizar cómo se está implementando la política pública para fomentar la participación política de los jóvenes y cómo se pueden mejorar para garantizar su inclusión en la toma de decisiones. En este sentido, surge la necesidad de analizar cómo se ha implementado la política pública de juventudes, en la participación política de los jóvenes universitarios, en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el periodo 2020 - 2023.

Pregunta

¿Cómo se ha implementado la política pública para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, en el periodo 2020 - 2023?

Objetivo general

Analizar la implementación de la política pública, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander en el periodo 2020-2023, con la finalidad de mejorar su incidencia en la toma de decisiones políticas.

Objetivos específicos

Identificar los programas, proyectos y estrategias, implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Evaluar los mecanismos y procesos empleados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Justificación

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones que el Estado toma para abordar las problemáticas sociales, económicas y políticas de un país. Estas acciones y decisiones se materializan en planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los contextos donde se aplican (Aguilar, 2006).

Las políticas públicas tienen varias fases, que incluyen la formulación, la implementación, la evaluación y la revisión. La formulación se relaciona con la identificación de la problemática a abordar, la definición del alcance, la definición de los objetivos y estrategias. En cuanto a la implementación, está se refiere a la puesta en práctica de las políticas diseñadas. La evaluación implica el análisis de los resultados y el impacto de las políticas implementadas. Por último, la revisión es el proceso de ajuste y mejora de las políticas (Ballart & Ramio, 2000).

En este orden de ideas, este trabajo de investigación, se centrará en la fase de implementación, especialmente con la política pública de juventudes, Ley 1622 de 2013, donde busca promover la inclusión política y social de los jóvenes en su eje transversal de participación política. La implementación es una etapa crítica de la política pública, ya que es donde se ponen en práctica las decisiones políticas tomadas para resolver problemáticas específicas. El análisis de

la implementación de la política pública de juventudes en su eje transversal de participación política permitirá determinar la efectividad, especialmente en el contexto de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Bajo esta óptica, es fundamental destacar que la participación política de los jóvenes es esencial para el fortalecimiento de la democracia en Colombia. La Ley de juventudes busca fomentar la participación política a través de la creación de espacios de participación y deliberación, como los consejos de juventud y la promoción de las organizaciones juveniles. Por lo anterior, esta investigación se justifica en el análisis de la política pública, de participación política de los jóvenes universitarios de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en el periodo 2020-2023, con la finalidad de identificar los planes, programas, proyectos y estrategias implementados por la universidad para fomentar la participación política de los estudiantes universitarios. Además, permitirá reconocer los mecanismos y procesos empleados por la universidad para implementar dicha política en el ámbito universitario.

Esta investigación, contribuirá desde el punto de vista académico, a la generación de conocimiento sobre la implementación de políticas públicas en el contexto de la participación política de los jóvenes universitarios de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Desde lo científico, este estudio empleará métodos cuantitativos y cualitativos para recopilar información, lo que permitirá establecer patrones y tendencias en la implementación de la participación política de los jóvenes universitarios objeto de estudio. En cuanto a lo social, esta investigación permitirá promover la participación política de los jóvenes universitarios a partir de las fortalezas y falencias encontradas en los mecanismos y procesos empleados por la universidad en la implementación de la política pública de juventudes, lo que le facilitará a las autoridades universitarias mejorar la implementación de la política de participación política de los jóvenes

universitarios, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Antecedentes

Estado del arte

El estudio de participación política de los jóvenes en Colombia ha sido objeto de interés en la literatura académica en los últimos años. Diversos documentos, libros, tesis, ponencias y artículos han abordado este tema, analizando los aspectos más relevantes que influyen en la participación política de los jóvenes desde diferentes escenarios. A continuación, se presenta un estado del arte que recopila y analiza los principales hallazgos y contribuciones de la literatura existente sobre la participación política de los jóvenes a nivel internacional, nacional y regional, los cuales tienen una estrecha relación con los objetivos propuestos en esta investigación.

Internacionales.

En el contexto internacional es preciso mencionar la investigación realizada por Cristina Bacalso, Ondrej Bárta y Dan Moxon, titulada *Youth Political Participation: Literature and Policy Review 1980-2023*, publicado en 2023 por WYDE Civic Engagement, European Partnership for Democracy. En esta investigación, se examina la literatura y las políticas sobre participación política juvenil desde 1980 hasta 2023. El estudio revela que, aunque existe una amplia gama de investigaciones académicas sobre el tema, estos suelen ser dispersos y de pequeña escala. Se observa un cambio en las formas en que los jóvenes participan políticamente, alejándose de los métodos tradicionales como votar y unirse a partidos políticos, hacia alternativas más novedosas. Además, el estudio destaca la complejidad del concepto de

"juventud" en las políticas y cómo las diferentes concepciones sobre la ciudadanía y las expectativas influyen en la participación.

La investigación también revela que la eficacia de los programas y políticas para fomentar la participación juvenil a menudo carece de una evaluación sistemática. Los motivadores y las barreras para la participación varían, con la exclusión social afectando negativamente la probabilidad de participación. En este sentido, la participación en organizaciones de la sociedad civil se identifica como un factor que impulsa la participación política, aunque se observa una disminución en la confianza de los jóvenes hacia los partidos políticos y la política en general.

En resumen, el estudio subraya la importancia de adaptar la información y los enfoques a las nuevas generaciones, considerando tanto las formas de participación política como los medios utilizados.

En relación con el tema objeto de estudio, otro documento a considerar en el contexto internacional es el artículo "*A comparative analysis on National Youth Policies*", escrito por Alison Collard de Beaufort, publicado por The Faculty of Worcester Polytechnic Institute, USA en 2021. La autora realiza un análisis comparativo de la participación juvenil en la formulación de políticas en los Estados Unidos y América del Sur. Analiza tres métodos principales de participación cívica juvenil: presupuesto participativo juvenil (YPB), consejos juveniles y grupos de acción juvenil, utilizando estudios de caso de Boston, Seattle, Rosario y Bogotá. Los programas analizados tienen como objetivo involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones, aumentar su poder, asegurar que se escuchen todas las voces, construir comunidades más fuertes y saludables, y fortalecer las relaciones en toda la ciudad. También busca mejorar la participación en la política local, fomentar la transparencia en el gobierno y capacitar a los jóvenes para comprender sus derechos y responsabilidades.

Entre los principales hallazgos, se encontró que las prioridades de los jóvenes en áreas de enfoque y estructuras organizativas son: seguridad, justicia racial, equidad, inclusión, medio ambiente, salud, bienestar, empleo juvenil, oportunidades económicas y corrupción dentro del gobierno. La autora, entre sus conclusiones resalta la importancia de la participación juvenil para el progreso social y la innovación, argumentando que la exclusión de los jóvenes de la formulación de políticas perjudica a la sociedad. Asimismo, refiere que la efectividad de las políticas de juventud depende de factores como la voluntad política, los recursos suficientes y la descentralización política. Por último, señala que los programas de presupuestos participativos permiten a los jóvenes decidir democráticamente cómo se gasta el dinero público y contribuyen a la legitimidad del Estado al promover la transparencia y la redistribución.

En resumen, este documento examina cómo los jóvenes participan en la formulación de políticas en diferentes contextos y destaca la necesidad de apoyar y empoderar a los jóvenes para garantizar su inclusión efectiva en los procesos democráticos.

Otro documento a tener en cuenta en el ámbito global es el libro *"El giro teórico en el diseño de políticas públicas para jóvenes"* de José Alfredo Zabaleta Betancourt. Editado por Glasco de México en el 2020. El libro aborda temas clave en el estudio de la juventud, como el giro decolonial, el gobierno de los jóvenes y la socialización política, la crisis de instituciones de socialización y la legislación internacional sobre los derechos de los jóvenes. El autor analiza los marcos teóricos que informan el diseño de políticas públicas dirigidas a los jóvenes, con un enfoque especial en la inclusión política juvenil. Se centra en comprender el contexto sociopolítico en el que se desarrollan estas políticas y aboga por un cambio teórico que aborde los desafíos únicos que enfrentan los jóvenes hoy en día. El autor promueve activamente la incorporación de las voces de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones, argumentando que los enfoques tradicionales a menudo son insuficientes para garantizar una participación

significativa. En cambio, es fundamental adoptar una perspectiva más integrada que considere las diversas experiencias y necesidades de la juventud, reconociendo que la inclusión política es crucial para el desarrollo de políticas efectivas y relevantes. La participación activa de los jóvenes en el diseño e implementación de políticas es, por lo tanto, esencial para garantizar su legitimidad y éxito. El libro sirve como un recurso fundamental para comprender el panorama en evolución del diseño de políticas para jóvenes, proporcionando información valiosa para los formuladores de políticas y las partes interesadas que buscan crear políticas públicas que realmente empoderen a la juventud.

En síntesis, el autor analiza la complejidad de la experiencia juvenil en contextos latinoamericanos y destaca la necesidad de reconocer la diversidad y complejidad de las juventudes en la región. También se explora la relación entre la socialización política y la construcción de la ciudadanía juvenil.

Por último, desde la perspectiva internacional, cabe resaltar la investigación titulada "*Política de Juventudes y Participación Política*", escrito por Diego Beretta, Fernando Laredo, Pedro Núñez y Pablo Vommaro, editada por la Universidad del Rosario de Argentina, en el 2019. Esta compilación de escritos es una contribución significativa en el campo de la política y la juventud. Su objetivo es aportar a la construcción de un campo de investigación que enfatiza la vinculación entre juventudes. Los autores, exploran diversas dimensiones de la participación política juvenil desde diferentes perspectivas teóricas y geográficas, principalmente en América Latina. Los trabajos recopilados analizan tanto la producción del sujeto joven desde las políticas públicas estatales como las prácticas políticas juveniles en agrupaciones y movimientos, así como las representaciones sobre la juventud. En la investigación se enfatiza la importancia de entender la pluralidad y diversidad de experiencias juveniles, las tensiones entre generaciones y los desafíos que enfrentan los jóvenes en la construcción de su identidad política y social. También

examina las políticas de juventud en relación con la agenda mediática, la institucionalidad estatal y las transformaciones culturales y económicas.

Nacionales

En el ámbito nacional, se identificó la monografía titulada *"Breve estado del arte desde la perspectiva de participación política juvenil de jóvenes de catorce a veintiocho años del corregimiento de Santa Rita municipio de La Vega Cauca"*, escrita por Dana Andrea Ortega y editada por la Universidad ESAP de Popayán, en el año 2024. Esta monografía proporciona una visión general de la participación política de jóvenes de 14 a 28 años en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, Cauca. Destaca la importancia de comprender el contexto sociopolítico en el que operan estos jóvenes, enfatizando sus roles y contribuciones a la gobernanza local y la participación comunitaria. El estudio se basa en diversos marcos teóricos y datos empíricos para analizar los factores que influyen en la participación juvenil en los procesos políticos.

La investigación identifica barreras clave para la participación política entre los jóvenes en Santa Rita, incluyendo desafíos socioeconómicos, falta de acceso a la educación y limitada conciencia de los derechos y responsabilidades políticas. También discute el impacto de las estructuras de gobernanza local y el papel de las organizaciones comunitarias en facilitar u obstaculizar la participación juvenil en actividades políticas.

Los hallazgos sugieren que mejorar las oportunidades educativas y fomentar el diálogo comunitario son esenciales para empoderar a los jóvenes para que participen más activamente en la vida política. Además, la monografía examina estudios de caso exitosos de iniciativas lideradas por jóvenes en la región, mostrando cómo los jóvenes se han movilizado para abordar problemas locales y defender sus derechos.

Otro documento de suma importancia es el libro *"Evolución y Ciclo de la Política Pública de Juventud en Colombia: Un contexto de exclusión social y desigualdad"*, escrito por Byron Otálvaro Marín, Gabriel Pozos y Luz Adriana Aguirre Santa Fe, editado por Editorial Javeriano en el año 2023. Este libro analiza cómo la política pública de juventudes en Colombia ha evolucionado a través de diversos factores socio-políticos. Los autores enfatizan la importancia de entender el contexto histórico y el rol de la juventud en la creación de políticas públicas. Destacan cómo estas políticas han pasado de ser reactivas a enfoques más proactivos que buscan involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

Bayron Otálvaro Marín y Gabriel Pozos discuten los marcos legislativos que han influenciado las políticas de juventud en Colombia, resaltando hitos importantes como el establecimiento de la Política Nacional de Juventud. Argumentan que estas políticas han pasado por varias fases, incluyendo el reconocimiento inicial de la juventud como un grupo demográfico distinto, la formulación de programas específicos y los desafíos continuos en la implementación y evaluación. Luz Adriana Aguirre examina el impacto de factores socioeconómicos en la política de juventud. Señala que temas como el desempleo, la educación y la inclusión social son críticos para la efectividad de las políticas públicas dirigidas a la juventud. Aguirre aboga por un enfoque más integrado que considere las diversas necesidades de los jóvenes en las diferentes regiones de Colombia, asegurando que las políticas no solo sean inclusivas sino también equitativas.

A nivel nacional también se puede mencionar la tesis titulada *"Análisis del proceso de implementación de la política pública de juventud desde el enfoque Top-Down en el municipio del Carmen de Viboral entre el periodo 2015-2019"*, realizada por Andrés Felipe Arveláez Betancourt y editada por la Universidad EAFIT en Antioquia, en el año 2021. La tesis analiza la implementación de la política pública de juventud en el municipio del Carmen de Viboral, empleando el enfoque Top-Down, para examinar el proceso de implementación y los resultados

obtenidos. La investigación se centra en analizar la forma en que se ha implementado la política pública de juventud en el municipio, identificando los objetivos, estrategias y resultados obtenidos, y evaluando el nivel de cumplimiento de los propósitos establecidos. El trabajo también examina la importancia de la participación juvenil en la formulación e implementación de políticas públicas, y analiza los desafíos y oportunidades que se presentan en este proceso.

Otro documento importante en el ámbito nacional es el artículo *"La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas,"* escrito por Gregorio Arévalo Navarro y publicado en 2021 por la Universidad Autónoma Latinoamericana. Este artículo examina la participación juvenil en Colombia desde una perspectiva que trasciende el marco legal establecido por la Ley Estatutaria 1622 de 2013. El objetivo principal de esta investigación es analizar cómo las instituciones educativas actúan como espacios donde se configura el modelo democrático del país. Los hallazgos sugieren que las escuelas son laboratorios sociales donde se construye la participación juvenil, lo que lleva a la conclusión de que la participación juvenil debe ser entendida y fomentada desde estos espacios como un componente esencial para la construcción social y democrática.

Regionales

Entre los estudios a nivel regional, se encontró el estudio realizado por Uriel Manuel García Gutiérrez, Laura Nataly Galvis Velandia y Gladys Adriana Espinel Rubio, titulado *"Movimiento social y participación juvenil en Cúcuta: Una mirada desde el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma de Juventud"*, publicado en la Revista Perspectivas, Volumen 7, Número 14, en el periodo de julio-diciembre de 2022. Los autores investigan la participación de jóvenes en movimientos sociales en Cúcuta, utilizando un enfoque de investigación-acción. El estudio busca fortalecer la participación juvenil, dinamizando los espacios existentes y ofreciendo

formación. Los hallazgos revelan una falta de formalización de los espacios legales para la participación juvenil, lo que impulsó la dinamización del movimiento social juvenil a través de asambleas y la creación de una estructura organizativa. Se concluye que la formación, la educación y los espacios de diálogo son esenciales para fomentar la participación juvenil en movimientos sociales.

En el contexto de la ciudad de Cúcuta, un documento importante y relevante es la tesis titulada "*Participación política de los jóvenes a través de la Plataforma Joven Cúcuta Sobredosis de Cambio*", escrita por Sandybel Cañas Peñaranda, publicada en 2016 y editada por la Universidad Francisco de Paula Santander. Este trabajo de grado, investiga la participación política juvenil dentro de la Plataforma Joven Cúcuta "Sobredosis de Cambio". El estudio utiliza una metodología cualitativa, empleando entrevistas y grupos focales para comprender la perspectiva de los jóvenes participantes. Se centra en tres aspectos principales: la definición de participación política juvenil según los propios jóvenes de la plataforma, la descripción de cómo se manifiesta dicha participación en la práctica, y el análisis de su impacto en la plataforma y, por extensión, en la comunidad.

La investigación arrojó luz sobre las experiencias y percepciones de los jóvenes involucrados en esta iniciativa, ofreciendo una visión contextualizada de la participación política juvenil en Cúcuta. Los resultados son relevantes para comprender las dinámicas de la participación juvenil y para diseñar estrategias que promuevan un mayor involucramiento político de los jóvenes en la región.

En conjunto, los estudios revisados ofrecen una base sólida y multifacética para comprender la participación política juvenil en Colombia. Aportan una visión contextualizada de la evolución de esta participación desde la década de 1980, destacando la importancia de adaptar las políticas a las nuevas generaciones y de evaluar sistemáticamente su eficacia. Además,

proporcionan un marco conceptual para analizar la implementación de políticas públicas respecto a la participación juvenil en la formulación de políticas, identificando prioridades clave como la seguridad, la justicia racial, la equidad, el medio ambiente y la salud. Los estudios también ofrecen ejemplos concretos de cómo los jóvenes se organizan y participan políticamente a través de plataformas juveniles locales y movimientos sociales, lo que permite analizar las tensiones y oportunidades entre la participación institucional y la movilización social.

Capítulo 2. Marco teórico

Marco teórico

La participación política es un tema complejo y multifacético que ha sido estudiado y debatido a lo largo de la historia. En el contexto de la juventud, es fundamental analizar cómo se involucran en el sistema político y cómo se crean espacios y mecanismos para su participación. En este sentido, la presente investigación se fundamenta en analizar la implementación de la Ley de Juventudes en su eje de participación política de los jóvenes universitarios en la ciudad de Ocaña, durante el periodo 2020-2023. Para abordar este fenómeno de manera integral, se adopta como enfoque central el modelo Top Down en el análisis de la política pública, ya que permite estudiar como las decisiones formuladas en los niveles superiores del Estado se materializan en contextos locales. Complementariamente, se incorporan otras teorías y conceptos clave que sustentan este trabajo de grado, proporcionando un marco teórico que permite analizar y comprender la implementación de esta política pública, enriqueciendo el análisis desde las dimensiones sociales, culturales y actorales.

Enfoque central: Teoría Top Down

La teoría de implementación Top Down es una de las aproximaciones clásicas al análisis del proceso de implementación de políticas públicas. Surgió en la década de 1970 y 1980 como un intento de comprender porque muchas políticas, a pesar de estar bien diseñadas, fallaban en su ejecución. Esta perspectiva sostiene que el proceso de implementación debe ser dirigido desde los niveles más altos de gobierno hacia los niveles operativos, es decir, que las políticas públicas se diseñan en los niveles más altos del gobierno y se implementan progresivamente en los niveles inferiores, desde los tomadores de decisiones hacia los ejecutores en terreno.

Autores como Pressman & Wildavsky (1973) fueron pioneros en señalar que la implementación es un proceso político complejo, en el que las decisiones tomadas por las autoridades centrales muchas veces se diluyen o transforman al llegar a los niveles locales. Para ellos, una política pública solo puede considerarse exitosa si los resultados en la práctica corresponden con los objetivos originalmente propuestos. En esta línea, la teoría Top Down plantea que una implementación efectiva requiere claridad en los objetivos, una cadena jerárquica sólida, recursos adecuados y un sistema de control y supervisión eficiente.

Uno de los principales exponentes de esta corriente es Mazmanian & Sabatier (1983), quienes argumentan que el éxito de una política depende de variables como la claridad de los objetivos, la congruencia entre la política y el contexto institucional, el nivel de apoyo político y la capacidad administrativa de las agencias ejecutoras. Desde esta óptica, la política pública se concibe como un proceso racional y lineal, donde las decisiones tomadas en la cúspide del sistema deben ser obedecidas y aplicadas de forma coherente por los niveles inferiores.

Entre las principales fortalezas de la teoría Top Down se encuentran su capacidad para ofrecer un marco sistemático y estructurado del proceso de implementación, lo cual facilita el diseño de programas y la evaluación de su cumplimiento. Además, esta perspectiva permite identificar claramente a los responsables de la toma de decisiones y los cuellos de botella en el proceso de ejecución.

No obstante, esta teoría también ha sido objeto de críticas. Diversos autores señalan que esta visión puede ser reduccionista, al asumir que las políticas se implementan en entornos estables y predecibles. En la práctica, los contextos locales presentan dinámicas particulares que afectan la ejecución de las políticas.

En el marco de esta investigación, la teoría Top Down es pertinente para analizar como las políticas públicas orientadas a fomentar la participación política juvenil diseñada a nivel

nacional son trasladadas a niveles inferiores, y cómo las instituciones universitarias y los jóvenes interpretan e implementan estas directrices a nivel local. Además, permite evaluar si existe correspondencia entre los lineamientos establecidos por el gobierno y la forma en que se ejecuta en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, identificando posibles brechas o desviaciones en el proceso.

Enfoques complementarios

Teoría de la participación política. Se centra en el estudio de las distintas maneras en que los ciudadanos intervienen en los procesos políticos, desde mecanismos formales como el voto y la afiliación a partidos políticos, hasta formas no institucionales como las protestas, las manifestaciones y la participación en movimientos sociales. Esta teoría busca comprender no solo cómo y por qué los individuos participan, sino también qué factores promueven o limitan dicha participación en distintos contextos sociales y políticos.

En sus primeras formulaciones, autores **como** Alker & Russett (1966) señalaron que la participación política no puede entenderse únicamente desde una perspectiva institucional o normativa, sino que debe analizarse desde las motivaciones individuales, la cultura política y las condiciones estructurales que facilitan o restringen el acceso al ámbito público. Así, elementos como la educación, el interés en la política, el capital social, la ideología y la percepción de eficacia política influyen directamente en la disposición de las personas a participar.

Desde esta perspectiva, la participación política es vista como una práctica dinámica que varía en intensidad y forma, dependiendo del contexto histórico, del régimen político, de las oportunidades de movilización y de la capacidad organizativa de los actores sociales. Además, esta teoría distingue entre participación convencional como aquella que se realiza dentro de los

canales institucionales establecidos, como el voto o la participación en elecciones estudiantiles. No convencional, que incluye acciones como marchas, ocupaciones o protestas, muchas veces impulsadas por sectores jóvenes o marginados.

En el ámbito juvenil, la teoría cobra una relevancia particular, ya que los jóvenes tienden a adoptar formas más flexibles, creativas y menos estructuradas de participación, especialmente cuando sienten que los canales formales no responden a sus demandas. La participación juvenil, especialmente en espacios como universidades, se convierte así en un campo fértil para el estudio de nuevas formas de acción política y de construcción de ciudadanía.

Asimismo, autores posteriores han ampliado esta teoría integrando variables contextuales como las redes sociales digitales, los niveles de confianza institucional, la calidad de la democracia, y el rol de los medios de comunicación en la formación de opinión pública y activación política. Esto ha permitido renovar el enfoque clásico y adaptarlo a los desafíos contemporáneos, particularmente en escenarios marcados por el desencanto institucional, la polarización o la emergencia de nuevos movimientos sociales.

En el marco de esta investigación, la teoría de la participación política permite analizar cómo los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, ejercen su ciudadanía dentro del entorno académico y social, identificando tanto los canales formales de participación como las expresiones alternativas de involucramiento político. Esto resulta clave para comprender el alcance de la política pública de juventudes en lo relacionado con el empoderamiento y la movilización juvenil

Teoría del capital social. Sostiene que las redes sociales, las normas de reciprocidad y la confianza entre los individuos son recursos fundamentales para el funcionamiento efectivo de la sociedad y la participación en la vida pública. Esta teoría ha sido desarrollada por diversos

autores, pero fue Robert Putnam entre 1993 y 2000, quien la popularizó al demostrar cómo el capital social fortalece la democracia y facilita la acción colectiva. Según Putnam, el capital social es “las características de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza social, que facilitan la coordinación y cooperación para el beneficio mutuo” (Putnam, 1993, p. 167).

El capital social permite a los individuos acceder a recursos simbólicos y materiales a través de sus relaciones interpersonales. Estas conexiones no solo influyen en la confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones, sino que también facilitan su disposición a colaborar, organizarse y participar activamente en procesos colectivos. Así, comunidades con altos niveles de capital social tienden a mostrar mayor involucramiento cívico, cohesión social y estabilidad democrática.

Por su parte, Lin (2001) complementa esta visión al conceptualizar el capital social como la capacidad de las personas para obtener recursos a través de sus redes de relaciones. Desde este enfoque, no solo se considera la existencia de vínculos sociales, sino también la utilidad de estos para generar beneficios concretos, como información, apoyo o influencia política.

Esta teoría distingue entre dos tipos principales de capital social: el bonding (enlace), que se refiere a los lazos estrechos y homogéneos, como los que se generan entre amigos cercanos o familiares; y el bridging (puente), que hace alusión a vínculos más amplios y heterogéneos, como los que se forman entre grupos distintos pero que comparten objetivos comunes. Ambos tipos cumplen funciones distintas, pero complementarias, en la promoción de la participación y la movilización social.

En el contexto universitario, el capital social adquiere especial relevancia, ya que las instituciones de educación superior son espacios privilegiados para la formación de redes, el intercambio de ideas y la generación de confianza entre jóvenes. En esta investigación, la teoría

del capital social permite analizar cómo las relaciones entre estudiantes, docentes y directivos, así como la confianza en las estructuras institucionales, pueden incentivar o limitar la participación política juvenil dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

A través de esta perspectiva, se examina si la existencia de redes activas de comunicación, apoyo mutuo y organización estudiantil contribuye al empoderamiento político de los jóvenes, facilitando su involucramiento en procesos de representación, movilización y toma de decisiones. Asimismo, se evalúa si la desconfianza institucional o la fragmentación de los vínculos sociales actúan como barreras para la acción colectiva juvenil.

Teoría de la movilización de recursos. Es un enfoque fundamental dentro del estudio de los movimientos sociales y la participación política, ya que pone el énfasis en los medios necesarios para la acción colectiva más que en las condiciones estructurales o las motivaciones emocionales. Esta teoría sostiene que los actores sociales, incluidos los estudiantes, organizaciones o colectivos, no se movilizan únicamente por causas ideológicas o agravios, sino porque cuentan con recursos suficientes para organizarse, sostener sus actividades y alcanzar sus objetivos.

Uno de los principales exponentes de esta teoría es Charles Tilly (1978), quien argumenta que los movimientos sociales funcionan como formas organizadas de acción política que requieren planificación, estrategia y recursos concretos para ser efectivos. En su enfoque, los recursos no se limitan a lo financiero; también incluyen el tiempo, la experiencia, el capital humano, las redes sociales, el conocimiento técnico, la legitimidad pública y las estructuras organizativas. La movilización de estos recursos permite a los actores sostener campañas, convocar a la acción, negociar con autoridades e incidir en las agendas públicas.

Desde esta perspectiva, la participación política no es vista como un fenómeno espontáneo o exclusivamente emocional, sino como un proceso racional que implica decisiones estratégicas. Los actores evalúan costos y beneficios, identifican oportunidades y utilizan los recursos disponibles para alcanzar fines colectivos. Por eso, la teoría también destaca la importancia de los liderazgos, las alianzas y la infraestructura organizativa como elementos que fortalecen las capacidades de movilización.

Además, la teoría reconoce que el acceso a los recursos no está distribuido equitativamente. Factores como la pertenencia a ciertos grupos sociales, el respaldo institucional, el conocimiento del entorno político o la capacidad de generar apoyo externo pueden determinar el éxito o la limitación de los movimientos. En contextos como el universitario, estas desigualdades pueden reproducirse en las formas de participación política estudiantil.

En esta investigación esta teoría permite identificar qué recursos están disponibles para los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, que desean participar políticamente.

Teoría de la elección racional. La teoría de la elección racional es un enfoque ampliamente utilizado en la ciencia política, la sociología y la economía para explicar el comportamiento de los individuos en contextos de toma de decisiones. Esta teoría parte de la premisa de que los actores sociales son agentes racionales que toman decisiones estratégicas con el objetivo de maximizar beneficios y minimizar costos, según la información disponible y sus preferencias personales.

Uno de los principales exponentes de esta teoría es Anthony Downs (1957), propuso que la participación política, puede ser entendida como una decisión racional que se basa en el cálculo de los posibles beneficios que el individuo espera obtener frente a los costos que implica

involucrarse en el proceso político. Estos costos pueden ser de tiempo, esfuerzo, recursos, o incluso de exposición a conflictos o sanciones sociales, mientras que los beneficios pueden incluir desde la satisfacción personal hasta la influencia en decisiones colectivas o el reconocimiento social.

Desde esta perspectiva, los ciudadanos no participan automáticamente por deber cívico o compromiso ideológico, sino cuando perciben que los beneficios superan los costos. Esta lógica se aplica no solo al voto, sino también a otras formas de participación política como afiliarse a organizaciones, asistir a asambleas, liderar movilizaciones o postularse como representante estudiantil. La decisión de participar se convierte así en un acto estratégico influenciado por incentivos externos e internos.

Aunque esta teoría ha sido criticada por reducir el comportamiento humano a un modelo puramente utilitarista, su utilidad radica en que permite analizar la participación política como un fenómeno condicionado por estructuras de incentivos, acceso a información y recursos disponibles. En contextos como el universitario, donde los jóvenes enfrentan múltiples demandas académicas, económicas y personales, la teoría de la elección racional ofrece herramientas para comprender por qué algunos estudiantes deciden involucrarse activamente en procesos políticos mientras otros se mantienen al margen.

Aplicada a esta investigación, esta teoría permite examinar cómo los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña evalúan los costos y beneficios de participar en espacios de representación, debates institucionales, procesos electorales internos o manifestaciones. Por ejemplo, un estudiante puede considerar que participar en un consejo estudiantil representa una oportunidad para incidir en decisiones relevantes, pero también puede percibirlo como una carga que afecta su desempeño académico o lo expone a conflictos con autoridades. De esta forma, la participación se configura como una elección personal influida por

percepciones subjetivas, condiciones contextuales e incentivos institucionales. Este enfoque complementa otras teorías que abordan la participación política desde lo estructural o lo colectivo, aportando una dimensión analítica centrada en el individuo y su capacidad de agencia.

En síntesis, el modelo Top Down ofrece el eje estructurador del análisis de la presente investigación, ya que permite comprender cómo la política pública es diseñada y ejecutada desde la lógica vertical del Estado. No obstante, al incorporar teorías como la participación política, el capital social, la movilización de recursos y la elección racional, se amplía de forma holística la perspectiva hacia factores sociales, motivacionales y organizativos que inciden en la implementación real de la política. Esta integración teórica permite superar la visión meramente institucional, considerando las percepciones, capacidades y decisiones de los jóvenes como actores fundamentales. De este modo, no solo se analiza lo que el nivel central ordena, también lo que sucede desde los territorios, lo que es de suma importancia para evaluar el impacto real de la política pública desde las particularidades de cada contexto.

Marco conceptual

A continuación, se presentan los conceptos que fundamentan el análisis de la implementación de la Ley de Juventudes en su eje de participación política.

Políticas Públicas

Según Dye (1972), *las políticas públicas son todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer*. En ese contexto, las políticas públicas son importantes porque permiten a los gobiernos y otras instituciones tomar acciones y decisiones para abordar problemas y necesidades sociales, económicas y políticas de manera efectiva. En esto reside la importancia de la toma de decisiones informadas y efectivas en la creación de políticas públicas. Para Anderson (2014) la elaboración

de las políticas públicas es un proceso complejo que engloba una serie de fases, elementos y actores.

- *Fases de elaboración de políticas públicas*: Las políticas públicas se elaboran a través de varias fases, que incluyen:

- a. Identificación del problema: Se identifica un problema o necesidad social que requiere atención.

- b. Formulación de la política: Se formula una política pública para abordar el problema o necesidad.

- c. Aprobación: La política pública se aprueba y se convierte en ley o reglamento.

- d. Implementación: La política pública se implementa y se pone en práctica.

- e. Evaluación: La política pública se evalúa para determinar su efectividad y eficiencia.

Una vez descritas las fases que componen el proceso de elaboración de políticas públicas, esta investigación se centra en la fase de implementación, considerada fundamental para el éxito de la política pública. En este orden de ideas, la implementación conlleva una serie de pasos críticos que determinan la efectividad de la política. Según Mazmanian & Sabatier (1983), la implementación es el proceso mediante el cual se ponen en práctica las acciones y decisiones previstas en la política pública. La implementación de políticas públicas es crucial para su éxito. Algunos factores clave que influyen en la implementación de políticas públicas incluyen:

- a. Capacidad institucional: La capacidad de las instituciones para implementar la política pública de manera efectiva.

b. Recursos: La disponibilidad de recursos financieros y humanos para implementar la política pública.

c. Participación ciudadana: La participación de los ciudadanos en la implementación de la política pública.

Cabe resaltar que la implementación es de gran importancia porque permite traducir las intenciones y objetivos de la política en resultados concretos. La implementación efectiva requiere una planificación cuidadosa, recursos adecuados y una coordinación estrecha entre los actores involucrados. Además, la implementación conlleva una serie de desafíos y obstáculos que pueden afectar la efectividad de la política pública (Mazmanian & Sabatier, 1983). En este sentido, el análisis de la implementación es crucial para entender cómo se llevan a cabo las políticas públicas y qué factores influyen en su éxito o fracaso. Al estudiar la implementación, se pueden identificar oportunidades para mejorar la efectividad de las políticas y lograr los objetivos deseados.

Implementación de Políticas Públicas

Es el proceso mediante el cual las decisiones gubernamentales se transforman en acciones concretas para alcanzar los objetivos planteados. Pressman y Wildavsky (1973) definen la implementación como “el proceso de llevar a cabo, cumplir o realizar una política previamente establecida” (p.11). Este proceso involucra múltiples actores y niveles administrativos, y es fundamental para evaluar el éxito o fracaso de las políticas diseñadas. En este estudio, el análisis de la implementación de la política pública permitirá comprender como la política pública de juventudes se ejecuta en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, especialmente en el eje de participación política juvenil.

Participación Política Juvenil

Se refiere a la intervención activa de los jóvenes en los procesos políticos y sociales, mediante mecanismos formales e informales. Camou (2001) señala que “la participación política juvenil es un componente esencial para la renovación democrática y la construcción de ciudadanía (p.70). Además, incluye acciones que van desde el voto hasta la movilización social y la representación estudiantil. Este concepto es clave para entender la dinámica y las formas de involucramiento de los jóvenes universitarios en la vida política dentro y fuera del contexto académico.

Mecanismos de Participación Política

Son los canales y herramientas que permiten a los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas. Rodríguez & Miron (2013) explican que estos mecanismos “comprenden instrumentos como el sufragio, consultas populares, cabildos abiertos, y otras formas organizativas que facilitan la interacción entre gobierno y sociedad” (p.80). En este contexto universitario, identificar estos mecanismos es fundamental para evaluar si la política pública ha facilitado la participación política efectiva de los estudiantes del claustro universitario.

Empoderamiento estudiantil

Zimmerman (2000) define el empoderamiento como “un proceso mediante el cual las personas adquieren control sobre su vida, una comprensión crítica del entorno sociopolítico y la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones” (p.46). Este concepto implica dimensiones psicológicas, organizacionales y comunitarias que se reflejan en la autonomía y motivación para actuar. En esta investigación, el empoderamiento estudiantil es un indicador del impacto de las políticas públicas en la participación política de los jóvenes universitarios.

Ley de Juventudes

La Ley 1622, conocida como el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece que su propósito es “establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, social y público” (Congreso de la Republica de Colombia, 2013, p. 1). Esta normativa reconoce la participación política de los jóvenes como un derecho fundamental y promueve espacios de incidencia juvenil en la vida democrática.

Esta Ley es fundamental para este estudio porque crea los lineamientos que garantizan el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales de los jóvenes. Reconoce y promueve la participación activa de los jóvenes e los procesos políticos y la incidencia de estos en las políticas públicas. Además, establece herramientas para que los jóvenes puedan incidir en la vida democrática, como espacios de consulta, representación y movilización. Por último, esta Ley busca fortalecer las capacidades y condiciones de igualdad para que los jóvenes ejerzan sus derechos y responsabilidades ciudadanas.

Marco contextual

La Universidad Francisco de Paula Santander – Seccional Ocaña (UFPSO) **es una** institución pública de educación superior, adscrita a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), fundada en 1962. Esta seccional fue creada mediante el acuerdo No. 003 del 18 de julio en el año 1974, emitido por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta. Este acuerdo dio origen a la seccional Ocaña como entidad oficial, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Fue creada con el propósito de ampliar el acceso a la educación superior en la provincia de Ocaña y regiones vecinas del Catatumbo, históricamente rezagadas en oportunidades académicas.

La Oficina de Bienestar Universitario, dependiente de la Vicerrectoría de Bienestar, coordina acciones dirigidas al desarrollo integral de la comunidad universitaria. Sus funciones incluyen salud física y mental, deporte, cultura, apoyo social, permanencia y gratuidad estudiantil, inclusión, y estímulos académicos y extracurriculares. Esta oficina también ha facilitado espacios como jornadas psicosociales, deportivos y de inclusión, evidenciando un compromiso con el bienestar integral de los estudiantes.

La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, juega un rol estratégico en la formación de liderazgo político juvenil, siendo activamente vinculada a la Política Nacional de Juventud (Ley 1622/1885). La Oficina de Bienestar contribuye a crear espacios formales e informales donde los jóvenes desarrollan capacidades de participación política, lo cual es crucial para la implementación del eje participativo de la Ley de Juventudes en contextos universitarios.

Marco legal

Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 45: Reconoce los derechos de los jóvenes, incluyendo la participación política. Artículo 95: Establece como deber del Estado promover la participación ciudadana y la democracia participativa (Congreso de Colombia, 1991).

Leyes

Ley 134 de 1994: En su artículo 2, obliga al Estado a promover la participación ciudadana y la democracia participativa (Congreso de Colombia, 1994).

Ley 1622 de 2013: Establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.: *Art. 1*: Define la política nacional de juventud. *Art. 2*: Reconoce la participación política como derecho y responsabilidad de los jóvenes. *Art. 13*: Obliga al Estado a garantizar la inclusión juvenil en formulación,

implementación y evaluación de políticas. *Art. 14*: Crea los consejos de juventud en departamentos y municipios (Congreso de Colombia, 2013).

Ley 1885 de 2018: Modifica la Ley 1622. Incluye nuevos artículos y párrafos que reglamentan el Sistema Nacional de Juventudes (Art. 5, numeral 8), regulan elecciones y sesiones de los Consejos de Juventudes, y dan garantías institucionales como espacios físicos para su funcionamiento (Congreso de Colombia, 2018; *Ámbito Jurídico*, 2018).

Decretos

Decreto 414 de 2014: Estructura el Consejo Nacional de Juventud y los consejos territoriales (Presidencia de la República, 2014).

Decreto 893 de 2018: Ajusta disposiciones del Decreto 414, fortaleciendo la participación política juvenil (Presidencia de la República, 2018).

Resoluciones

Resolución 1234 de 2015: Establece lineamientos para la implementación de la política nacional de juventud (Departamento Administrativo de la Presidencia, 2015).

Circulares

Circular 001 de 2016: Instruye sobre la implementación de la política nacional de juventud en territorios (Departamento Administrativo de la Presidencia, 2016).

Normativa del Ministerio de Educación

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):

Art. 1–4 y 105: Promueve la participación de la comunidad educativa (incluyendo estudiantes universitarios) en la vida institucional, garantizando libertades de cátedra y participación en los procesos democráticos internos (Congreso de Colombia, 1994).

Comunicado del Ministerio de Educación (2023): Resalta la creación de espacios de participación ciudadana y política para los jóvenes universitarios, e incluye su interlocución en escenarios como el Consejo Nacional de Educación Superior (MINEDUC, 2023).

Capítulo 3. Generalidades metodológicas del proyecto nodo

Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo mixto, ya que combina elementos de la investigación cualitativa y cuantitativa para obtener una comprensión más completa y profunda del tema de estudio. Este enfoque mixto se justifica porque permite integrar la riqueza y profundidad de la investigación cualitativa con la precisión y generalización de la investigación cuantitativa.

Este estudio es de carácter descriptivo y analítico. Mediante un análisis descriptivo, se caracterizaron los componentes y estrategias de la política de juventudes que promueven la participación política de los jóvenes en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, identificando los aspectos clave que han influido en su implementación. Además, el enfoque es analítico porque permitió profundizar en la comprensión de los mecanismos y procesos que han obstaculizado o facilitado la implementación de la política de participación política de los jóvenes en este contexto específico, contribuyendo así a la generación de conocimiento que puede informar y mejorar la gobernanza y la participación política de los jóvenes universitarios de la ciudad de Ocaña.

Asimismo, se recurre al estudio de caso, centrado en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Esto permite una comprensión más profunda y detallada del objeto de estudio, respecto a los programas, planes, proyectos, mecanismos y procesos empleados para la implementación de la política en un período específico. Esta aproximación permite analizar de manera exhaustiva la implementación de la política de juventud en su eje transversal de participación política de los jóvenes, en un contexto institucional concreto, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que pueden orientar decisiones políticas y estratégicas futuras.

Participantes

La población de esta investigación, está conformada por los estudiantes y funcionarios de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, que están relacionados con la implementación de la política de juventudes y la participación política de los jóvenes universitarios.

Inicialmente, se planifico entrevistar a varios funcionarios y a estudiantes en general; sin embargo, debido a limitaciones de acceso y disponibilidad durante el trabajo de campo, la muestra efectivamente conformada se redujo a representantes estudiantiles y a un funcionario universitario. Por esta razón, se optó por un muestreo no probabilístico, específicamente por conveniencia y juicio, seleccionando a los participantes en función de su accesibilidad, relevancia y vinculación directa con el objeto de estudio.

En este contexto, la muestra quedó conformada por:

Un funcionario de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con responsabilidad en la implementación de la política pública objeto de estudio.

Representantes estudiantiles activos de diferentes facultades y semestres en procesos de participación política en el entorno universitario.

Técnicas de investigación

Entre las técnicas de investigación empleadas están el análisis de contenido, el cual permitió analizar documentos y textos relacionados con la política de juventudes y la participación política de los jóvenes universitarios. Esta técnica se justifica porque posibilita identificar patrones y tendencias en la información, facilitando una comprensión más profunda del fenómeno estudiado.

También se empleó la entrevista semi-estructurada, aplicada a un funcionario de la universidad encargado de los planes, proyectos y programas relacionados con la juventud y la participación política de los jóvenes universitarios. La entrevista permitió obtener información cualitativa y profunda sobre la experiencia y la percepción del funcionario en cuanto a la implementación de la ley de participación política de los jóvenes universitarios (Apéndice A).

Finalmente, se aplicaron encuestas a representantes estudiantiles de diferentes facultades y semestres de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, las cuales permitieron obtener información cuantitativa sobre las percepciones y experiencias de este grupo de universitarios (Apéndice B). Esta técnica se justifica porque permitió identificar tendencias y patrones en la información, contribuyendo a una comprensión más completa del tema de estudio.

Como parte del rigor metodológico de esta investigación, se aplicó un proceso de validación de instrumentos mediante juicio de expertos, una técnica ampliamente utilizada en estudios sociales y educativos para garantizar la pertinencia, claridad y coherencia de los instrumentos diseñados (Hernández-Sampieri, Fernández & Baptista, 2014).

Para este proceso, se seleccionaron dos expertos con experiencia en políticas públicas de juventud y participación ciudadana:

Un funcionario de la Alcaldía del municipio de Ocaña, con formación en ciencias políticas y vinculado al área de juventud de la administración municipal, encargado de la implementación de políticas públicas relacionadas con la Ley 1622 y su modificación (Ley 1885 de 2018).

Un representante del Consejo Superior Estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, quien también ejerce funciones de liderazgo en el Consejo Municipal de Juventud, con conocimiento en participación política estudiantil y universitaria.

Estos expertos realizaron una revisión crítica de los dos instrumentos principales del estudio:

Entrevista semi-estructurada dirigida a funcionarios universitario encargados de programas de participación juvenil.

Encuesta estructurada aplicada a representantes estudiantiles entre 18 y 28 años, diseñada para explorar percepciones, experiencias y barreras en la participación política.

Los expertos realizaron observaciones y recomendaciones que permitieron mejorar sustancialmente la calidad metodológica de los instrumentos. Entre las modificaciones implementadas se destacan:

Categorización temática: Se solicitó organizar las preguntas en categorías definidas alineadas con los objetivos específicos de la investigación y con los ejes de la Ley de Juventudes.

Estas categorías fueron:

- ✓ Implementación de la política pública.
- ✓ Programas, estrategias y acciones.
- ✓ Mecanismos y procesos de participación política.

Ajustes en la escala de medición: Para la encuesta, se sugirió el uso de una escala tipo Likert de 5 puntos, para medir niveles de acuerdo, frecuencia o percepción sobre determinados ítems. Esto permitió una mejor cuantificación e interpretación estadística de las actitudes y experiencias de los estudiantes respecto a su participación política.

Modificación y reformulación de preguntas: Se modificaron redacciones ambiguas o cerradas, y se eliminaron preguntas redundantes. Asimismo, se incluyeron nuevas preguntas orientadas a capturar información más contextualizada sobre la percepción de eficacia institucional y confianza política.

Adaptación al lenguaje del público objetivo: Se adecuó el lenguaje de los instrumentos para que fuese comprensible y accesible para los estudiantes, respetando criterios de claridad, neutralidad y pertinencia cultural.

El proceso realizado fue clave para asegurar la validez de contenido, mejorando la adecuación de los instrumentos a los objetivos de la investigación y a la realidad institucional del estudio de caso (UFPSO). También garantizó que las preguntas fueran coherentes con el enfoque Top Down de implementación de políticas públicas, permitiendo un análisis más profundo del rol institucional en la participación política juvenil.

En suma, la evaluación de expertos aportó una validación técnica y contextual, fortaleciendo el diseño metodológico del estudio y contribuyendo a la calidad académica del proyecto.

Métodos de recolección de información

Fuentes primarias: se utilizaron documentos oficiales del gobierno, informes de organizaciones no gubernamentales, artículos de investigación, documentos y protocolos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Fuentes secundarias: se emplearon libros, artículos de revistas y sitios web especializados en la materia.

Fases del trabajo de campo

Fase 1: Preparación

Identificación las fuentes de información (funcionarios de la universidad y representantes estudiantiles de las diferentes facultades de la universidad).

Diseño de los instrumentos de recolección de datos (entrevista semi-estructurada y encuesta).

Coordinación con las autoridades de la universidad para obtener los permisos necesarios.

Fase 2: Recolección de datos

Realización de una entrevista semi-estructurada al funcionario de la universidad relacionado con la participación política de los jóvenes universitarios.

Aplicación de encuestas a los representantes estudiantiles de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, que participan en actividades políticas y sociales en el claustro universitario,

Recopilación de la información documental relevante (políticas públicas, planes y programas).

Fase 3: Análisis de datos

Tabulación y análisis la información recopilada a través de la entrevista y encuestas.

Identificación de patrones y tendencias en la información.

Categorización y clasificación la información de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Fase 4: Presentación de resultados

Presentación de los resultados de la investigación de manera clara y concisa.

Elaboración de conclusiones y recomendaciones para mejorar la implementación de la política pública en la participación política de los jóvenes universitarios.

Categorización y clasificación

Tabla 1.

Categorización y clasificación

Categoría	Subcategoría	Preguntas de investigación	Instrumento de Recolección de información	Análisis de Datos
Programas, proyectos y Estrategias	Programas y proyectos implementados	¿Qué programas y proyectos ha implementado la universidad para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios?	Entrevista Semiestructurada	Análisis de contenido
	Estrategias empleadas	¿Qué estrategias se utilizan para promover la participación política de los jóvenes universitarios?	Entrevista Semiestructurada	Análisis de contenido, identificación de patrones y tendencias
	Buenas prácticas	¿Qué buenas prácticas se han identificado en la implementación de programas y proyectos?	Entrevista Semiestructurada	Análisis de contenido
	Área de mejora	¿Qué áreas de mejora se han identificado en la implementación de programas y proyectos?	Entrevista Semiestructurada	Análisis de contenido
Mecanismos y procesos	Mecanismos y procesos utilizados	¿Qué mecanismos y procesos se utilizan para implementar la política de juventudes en el eje de	Entrevista Semiestructurada	Análisis de contenido, identificación de patrones y tendencias

Efectividad	participación política? ¿Qué tan efectivos son los mecanismos y procesos utilizados para implementar la política de juventudes en el eje de participación política?	Entrevista Semiestructurada y Encuesta	Análisis de contenido, identificación de patrones y tendencias
Recomendaciones	¿Qué recomendaciones se pueden hacer para mejorar la implementación de la política de juventudes en el eje de participación política?	Entrevista Semiestructurada y Encuesta	Análisis de contenido, identificación de patrones y tendencias

Nota: Elaboración propia

Capítulo 4. Resultados

Este capítulo presenta los resultados del trabajo de campo realizado para analizar la implementación de la política pública de juventudes, específicamente en su eje de participación política, en la población juvenil universitaria de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña durante el periodo 2020-2023. La información se obtuvo a través de una entrevista en profundidad a un funcionario de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, directamente vinculado con el objeto de estudio. Además, se aplicaron encuestas a representantes estudiantiles de diversas facultades y semestres de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia y juicio, con el fin de garantizar la pertinencia de los participantes en relación con el tema investigado.

Seguidamente, se presentan los resultados organizados en función de los objetivos específicos que orientaron la investigación. Para cada objetivo se incorporan los hallazgos derivados tanto de la entrevista como de las encuestas, resaltando las principales tendencias y patrones identificados.

Identificación de programas, proyectos y estrategias, implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Los resultados del análisis de la implementación de la política pública de juventudes en su eje de participación política en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO) se basan en la identificación de proyectos y estrategias implementadas por la universidad entre 2020 y 2023. Para obtener una visión detallada de este proceso, se realizó una entrevista a un funcionario clave de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, oficina responsable de la

planeación y ejecución de las acciones relacionadas con dicha política. A continuación, se detallan los hallazgos de esta entrevista, con el objetivo de evaluar la perspectiva y experiencia del funcionario involucrado en la implementación de la política de juventudes.

Tabla 2.

Matriz de respuestas entrevista

Categoría	Subcategoría	Respuestas
	1 ¿Cómo se ha implementado la Ley de Juventud en su eje de participación política en la universidad entre el 2020-2023?	Desde 2019, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha integrado la política de juventud en el marco de las funciones de Bienestar Universitario, siguiendo un modelo similar al de otros programas de cultura, deporte y recreación. Si bien la universidad ha adoptado los objetivos de la Ley de Juventudes en cuanto a la participación política de los jóvenes, su implementación ha sido gradual y carente de una estructura formalizada. La pandemia de COVID-19, entre 2020 y 2021, impactó negativamente el desarrollo efectivo de estas iniciativas. No obstante, tras la finalización de la emergencia sanitaria en 2022, se reactivó la gestión de la representación universitaria en el Consejo de Juventudes, gracias a la colaboración entre la universidad y la alcaldía de Ocaña. Actualmente, la universidad no dedica recursos exclusivamente a esta actividad, enfrentando limitaciones económicas y desafíos en la política estatal. A pesar de ello, la institución ha mostrado una firme voluntad de integrar la ley, reconociendo su importancia para la democracia. En consecuencia, se han impulsado esfuerzos institucionales para establecer una estructura adecuada, aunque los limitantes económicos que afectan a las universidades públicas del país representan un obstáculo significativo.

Implementación	2 ¿Qué tipo de recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) se han destinado para implementar la política de juventud Juventudes en su eje de participación política en la universidad?	Para implementar la política de juventud, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha asignado diversos recursos, aunque sin un rubro presupuestario específico. Desde el bienestar universitario, una persona coordina las actividades relacionadas con el sistema electoral y la representación estudiantil. Los recursos económicos son variables y dependen de la voluntad del director de turno, destinándose ocasionalmente al valor de estampillas para viajes de representación estudiantil en otras ciudades. No obstante, la universidad proporciona espacios físicos e infraestructura tipo oficina para los representantes estudiantiles de cada facultad, equipados con computadores y recursos tecnológicos para facilitar su labor. Además, se asignan tres estudiantes becas trabajo para apoyar la logística y administración de estas oficinas. También ha facilitado los medios de comunicación para difundir información. A pesar de la falta de un presupuesto fijo y el apoyo limitado del Gobierno Nacional, la universidad realiza esfuerzos significativos.
	3 ¿Quiénes son los actores encargados del accionar de la ley y cómo se han coordinado las acciones de los diferentes actores?	Los actores encargados de la implementación son el Director de la Universidad, la Oficina de Bienestar Universitario a la cual estoy adjunto, Representantes Estudiantiles de su respectiva facultad, los jóvenes estudiantes y el Consejo Superior Universitario. En términos generales, se ha observado una buena sinergia y comunicación entre la oficina encargada de ejecutar las acciones relacionadas con la Ley de Juventudes, los estudiantes y sus representantes en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO). Aunque ha habido algunos tropiezos, la universidad ha demostrado un compromiso constante al proporcionar los medios necesarios para abarcar a un mayor número de estudiantes. La comunicación fluida entre los diferentes actores ha facilitado la implementación de programas y proyectos dirigidos a los jóvenes, permitiendo una mayor participación y un impacto positivo en su desarrollo. La universidad ha prestado especial atención a las necesidades de los estudiantes, ofreciendo recursos y apoyo para que puedan participar activamente en la vida universitaria y en la promoción de sus derechos. Es importante destacar que la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados han sido fundamentales para superar los desafíos y lograr avances sustanciales en la implementación de la Ley de Juventudes en UFPSO.

4 ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación se han establecido para monitorear la implementación de la ley?	En cuanto a los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados, es preciso señalar la ausencia de protocolos formales e instrumentos documentados que definan indicadores específicos para la evaluación de acciones y resultados. No obstante, mediante la observación, se evidencia que numerosos representantes estudiantiles han transitado hacia roles activos en el Consejo de Juventudes de la ciudad. Adicionalmente, la universidad ha servido como plataforma para el desarrollo de líderes políticos que han accedido a cargos de elección popular, incluyendo la alcaldía, el consejo, la Cámara de Representantes, el Senado, y otros cargos de gran envergadura a nivel nacional. Este fenómeno sugiere que, de alguna manera, la participación política fomentada por la universidad ha tenido un impacto positivo, a pesar de la falta de una métrica formal que permita medirla efectivamente.
5 ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que se han enfrentado en la implementación de la ley?	A pesar de los esfuerzos, persisten desafíos como la falta de recursos económicos y la desarticulación institucional entre las diferentes entidades y niveles de gobierno, lo que dificulta la implementación efectiva de políticas y programas dirigidos a los jóvenes. Además, existe un desconocimiento sobre la Ley de Juventudes y una cierta apatía entre algunos grupos dentro de la universidad. Es crucial reforzar la información y fomentar la participación activa de estos grupos para asegurar una implementación más efectiva de las políticas juveniles.
Programas, proyectos, estrategias y acciones 6 ¿Qué programas, estrategias y proyectos específicos tiene la Universidad para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios?	La Universidad no cuenta con un programa específicos, sin embargo, a fomentado iniciativas como: <u>Programas:</u> Formación de líderes juveniles. Participación ciudadana. <u>Estrategias:</u> * Formación en ciudadanía y liderazgo juvenil. * Creación de espacios de diálogo e incidencia política. * Enfoque en la interseccionalidad y la inclusión. * Apoyo a la participación juvenil en instancias de gobierno. <u>Proyectos específicos:</u> * El foro Mundial de la Juventud sobre la tierra, que se viene gestando desde hace algunos años y se cristalizó en 2025. Este foro se centró en temas relacionados con el territorio, la justicia y la construcción de paz en zonas de conflicto.

Mecanismos de participación política	7 ¿Qué acciones específicas se han tomado para promover la participación política de los jóvenes universitarios en el marco de la Ley de Juventudes?	* Talleres y seminarios sobre liderazgo y participación política. * Foros y debates sobre temas de interés público, como derechos humanos, equidad de género, asuntos políticos. * Incentivo a la participación en elecciones estudiantiles. * Apoyo a iniciativas estudiantiles. * Uso de medios de comunicación para informar y fomentar la participación. * Grupos juveniles de liderazgo político.
	8 ¿Cómo se seleccionan y se involucran a los jóvenes universitarios en estos programas o proyectos?	Se realiza principalmente a través de la creación de espacios de participación activa. Aunque no existe un programa formal específico, se fomenta la participación en cuestiones electorales y en la toma de decisiones a través de foros y diálogos abiertos. Se busca que los estudiantes expresen sus opiniones y propongan ideas, contribuyendo así a la planificación y ejecución de proyectos relevantes para la comunidad universitaria. Además, se promueve la capacitación en habilidades de liderazgo y comunicación para empoderar a los jóvenes y facilitar su influencia en la vida política de la universidad.
	9 ¿Qué mecanismos de participación y consulta se han establecido para garantizar la inclusión de las diferentes perspectivas y necesidades de los universitarios?	Además del voto y las elecciones estudiantiles, la universidad ha promovido la participación política a través de la Facultad de Derecho, que, en alianza con la oficina de bienestar universitario, ofrece diplomados en derechos humanos y participación política. Estos programas buscan desarrollar habilidades y conocimientos en el ámbito político a través de diferentes niveles de investigación. La universidad apoya la participación de los estudiantes en la creación de un Consejo de Juventud en el año 2022, esto con la finalidad de asegurar que las voces de los estudiantes universitarios fueran escuchadas en la formulación de políticas internas y externas.
	10 ¿Cómo se ha garantizado la accesibilidad y la equidad en la implementación de la ley?	La universidad ha buscado garantizar la accesibilidad y la equidad en la implementación de la Ley de Juventudes a través de diversas estrategias integrales: * Adaptación de espacios físicos: Se han realizado adaptaciones en los espacios físicos para asegurar la inclusión de personas con discapacidad. * Recursos en diferentes formatos: Se ofrecen recursos educativos y de apoyo en diversos formatos para asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a la información y participar plenamente.

- * Políticas antidiscriminatorias: Se han implementado políticas antidiscriminatorias que reconocen la diversidad de la comunidad estudiantil, incluyendo etnias indígenas, afro descendientes, afrocolombianos, colonos y campesinos.
 - * Equidad de género: Se promueve activamente la participación política de las mujeres, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos.
 - * Programas específicos: Se han desarrollado programas específicos que tienen en cuenta las particularidades culturales y sociales de cada grupo, asegurando que los derechos y deberes se rijan por sus propios sistemas normativos, siempre en armonía con la Constitución y la normatividad internacional.
 - * Promoción de los derechos humanos: Se facilita la promoción de los derechos humanos, fomentando un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.
-

Nota: Elaboración propia

Hallazgos clave: Identificación de programas, proyectos y estrategias, implementados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Implementación. La implementación de la política de juventud en la UFPSO ha sido un proceso gradual e informal, impulsado principalmente por la voluntad del director de la universidad en coordinación con la oficina de Bienestar Universitario. Se ha observado una falta de recursos económicos específicos destinados a la implementación de la política, lo que ha limitado su alcance y efectividad. A pesar de estas limitaciones, se han realizado acciones para promover la participación política de los jóvenes. Los actores encargados de la implementación son el Director de la Universidad, la Oficina de Bienestar Universitario, los Representantes Estudiantiles, los jóvenes estudiantes y el Consejo Superior Universitario. En cuanto a los indicadores, no existen mecanismos formales de seguimiento y evaluación documentados. Sin

embargo, se observa que numerosos representantes estudiantiles han transitado hacia roles activos en el Consejo de Juventudes de la ciudad, y la universidad ha servido como plataforma para el desarrollo de líderes políticos que han accedido a cargos de elección popular a nivel nacional. Este fenómeno sugiere que, a pesar de la falta de métricas formales, la participación política fomentada por la universidad ha tenido un impacto positivo. Los principales desafíos son la falta de recursos económicos, la desarticulación institucional, el desconocimiento sobre la Ley de Juventudes y la apatía entre algunos grupos dentro de la universidad.

Programas, proyectos, estrategias y acciones. La UFPSO, en su compromiso con la participación política juvenil y en consonancia con la Ley de Juventudes, ha adoptado un enfoque multifacético que se manifiesta en la creación de espacios de diálogo, la promoción de habilidades de liderazgo y la implementación de acciones específicas como el Foro Mundial de la Juventud sobre la Tierra. La selección e involucramiento de los jóvenes se realiza principalmente a través de la participación activa en foros y debates sobre temas de interés público como derechos humanos y equidad de género, donde se les anima a expresar sus opiniones y contribuir a la toma de decisiones. Además, se incentiva la participación en elecciones estudiantiles y se apoya iniciativas estudiantiles. La universidad también utiliza medios de comunicación para informar y fomentar la participación, y cuenta con grupos juveniles de liderazgo político. En cuanto a los programas, se destacan la formación de líderes juveniles y la participación ciudadana, con estrategias como la formación ciudadana y el liderazgo juvenil. Sin embargo, la ausencia de un programa formalizado y la falta de una integración coherente de todas estas iniciativas podrían limitar la efectividad y el alcance de estas acciones, lo que sugiere la necesidad de una estrategia más integrada y estructurada para garantizar una participación juvenil efectiva y sostenible en la vida política de la universidad.

Mecanismos de participación política. La universidad ha establecido mecanismos de participación y consulta que permiten a los estudiantes universitarios tener una voz activa en la toma de decisiones y en la formulación de políticas. El voto es un mecanismo fundamental de participación política en la universidad, ya que permite a los estudiantes elegir a sus representantes y tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a la comunidad universitaria. En este sentido, la universidad está promoviendo la participación política de los estudiantes. Aunque estos mecanismos son valiosos, su efectividad podría mejorarse mediante una mayor promoción y difusión entre la comunidad universitaria, en consonancia con la Ley de Política de Juventudes que busca garantizar la participación política de los jóvenes.

En lo relacionado con accesibilidad y la equidad en la implementación de la Ley de Juventudes la universidad la ha garantizado la a través de diversas estrategias integrales, como la adaptación de espacios físicos, la oferta de recursos en diferentes formatos y la implementación de políticas antidiscriminatorias que reconocen la diversidad de la comunidad estudiantil. Esto demuestra un compromiso firme con la inclusión y la equidad, en línea con los objetivos de la ley.

Evaluación de mecanismos y procesos empleados por la Universidad Francisco de Paula Santander para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Para comprender los efectos de la implementación de la política de juventud en la participación política de la población juvenil de la Universidad Francisco de Paula Santander, se examinaron los mecanismos y procesos empleados por la universidad para implementar dicha política durante el periodo 2020-2023. En este sentido, se encuestaron representantes

estudiantiles y estudiantes de diferentes facultades y semestres. A continuación, se presentan las tablas y gráficas con el análisis de los resultados.

Tabulación y análisis de las encuestas

I Datos demográficos

Tabla 3.

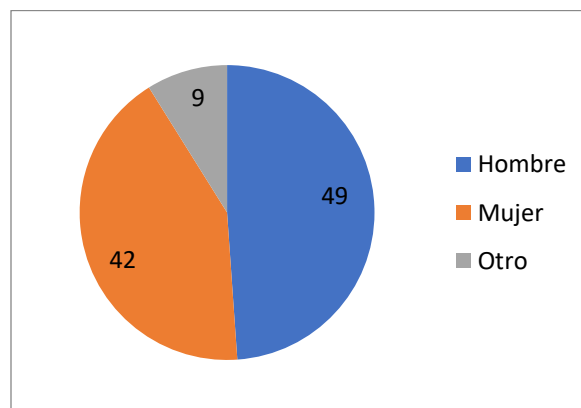
Género

Ítem	Frecuencia	%
Hombre	22	49
Mujer	19	42
Otro	4	9
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 1.

Género



Nota: Elaboración propia

En la figura anterior se evidencia que la mayoría de encuestados son hombres con un 49%, mientras que el 42% son mujeres y el 9% se identifica de otro género.

Los resultados anteriores muestran que los hombres tienden a tener mayor acceso, participación y representación en asuntos relacionados con la participación política, mientras que las mujeres y la comunidad LGBTQ+ enfrentan barreras adicionales como estereotipos de género, falta de acceso a recursos y oportunidades, y una menor representación en espacios de toma de decisiones, a pesar de su comprobada capacidad de liderazgo y movilización. Estas desigualdades se ven agravadas por barreras estructurales creadas por las leyes, lo que genera una brecha en la representatividad. Aunque la universidad ha implementado medidas para fomentar la inclusión, la participación de las mujeres y la comunidad LGBTQ+ sigue siendo limitada en comparación con la de los hombres. Para promover una mayor igualdad e inclusión, es fundamental que las políticas universitarias aborden estas desigualdades de manera proactiva y fomenten la inclusión en todos los niveles de participación política, garantizando espacios seguros y representativos

Tabla 4.

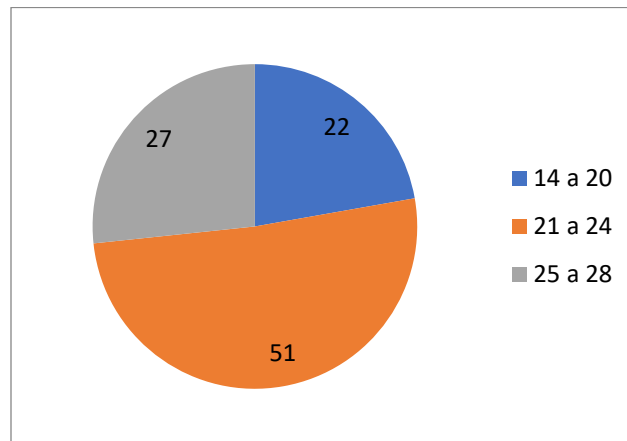
Grupo etario

Ítem	Frecuencia	%
14 a 20 años	10	22
21 a 24 años	23	51
25 a 28 años	12	27
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 2.

Grupo etario



Nota: Elaboración propia

De acuerdo con los hallazgos de la investigación el grupo etario con mayor representación se encuentra entre 21-24 años con un 51%. Seguidamente se encuentran los estudiantes con edades comprendidas entre 25-27 años con un 27%. Por último, se encuentra el grupo etario correspondiente al rango de edad entre 14-20 años con un 22%.

Los hallazgos encontrados permiten señalar que el grupo etario con mayor representatividad ubicado en el rango de edad de 21-24 años, probablemente estén en los últimos semestres de su carrera, por lo tanto, tienen mayor conocimiento político y actitudes más críticas. Esto podría traducirse en una mayor participación en debates, grupos de estudio o iniciativas de investigación sobre temas políticos. En cuanto a los estudiantes con un rango de edad entre 25-27 años, se puede inferir que este grupo, al ser más maduro, podría tener una visión más formada sobre la política y una mayor experiencia en la participación cívica. Su participación podría estar influenciada por factores como su experiencia laboral, sus responsabilidades familiares y su compromiso con causas sociales específicas. El grupo con menor frecuencia está en el rango de edad entre 14-20 años, este grupo, al ser más joven, podría estar en las primeras etapas de

desarrollo de su conciencia política. Su participación podría estar influenciada por factores como la socialización política en el hogar y la escuela, así como por la influencia de las redes sociales y otros medios de comunicación.

Tabla 5.

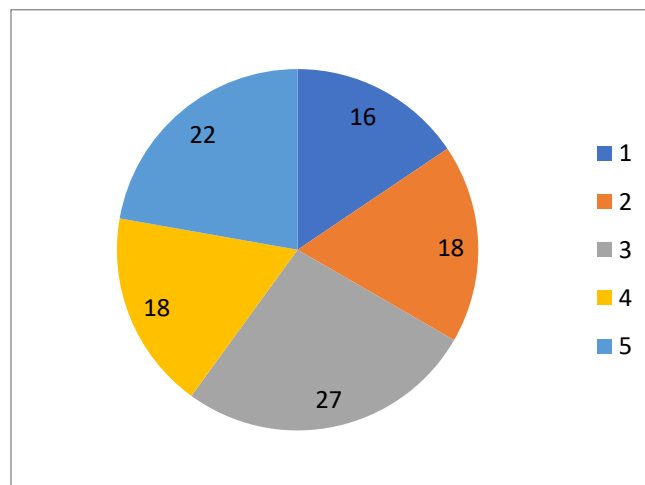
Semestre

Ítem	Frecuencia	%
6 semestre	7	16
7 semestre	8	18
8 semestre	12	27
9 semestre	8	18
10 semestre	10	22
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 3.

Semestre



Nota: Elaboración propia

La distribución de los estudiantes encuestados por semestre muestra que el octavo semestre tiene la mayor representación con un 27%, seguido del décimo semestre con un 22% y

el segundo y séptimo semestre con un 18% y 16% respectivamente. Esto podría indicar que los estudiantes en semestres más avanzados, como el octavo y décimo semestre, tienen una mayor participación en la encuesta, posiblemente debido a una mayor conciencia sobre la política de juventudes o una mayor estabilidad en sus estudios que les permite participar en actividades extracurriculares relacionadas con el entorno político y social del país.

II Categoría Implementación

Tabla 6.

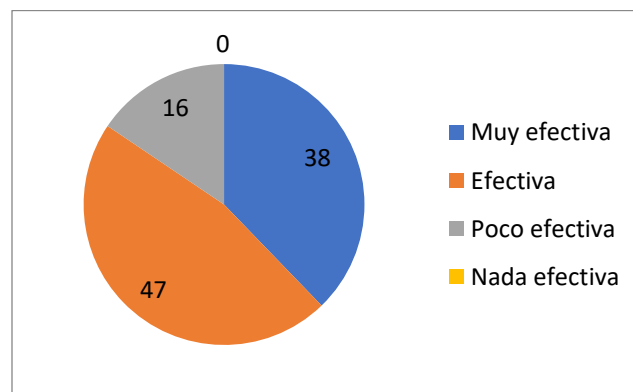
Efectividad de la implementación de la ley de juventud – Participación política

Ítem	Frecuencia	%
Muy efectiva	17	38
Efectiva	21	47
Poco efectiva	7	16
Nada efectiva	0	0
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 4.

Efectividad de la implementación de la ley de juventud – Participación política



Nota: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados considera que la implementación de la ley de juventud es efectiva (47%) o muy efectiva (38%). Solo el 16% considera que es poco efectiva, y nadie considera que no sea efectiva en absoluto.

La percepción de efectividad en la implementación de la ley de juventud es un indicador clave de su impacto en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. En este orden de ideas, cabe señalar que la mayoría de estudiantes involucrados en el estudio tienen una visión positiva del proceso que se está llevando a cabo para implementar la participación política de los universitarios en el marco de la ley de juventud. No obstante, es importante destacar que el 16% restante considera que la implementación es poco efectiva, lo que deja entrever que hay áreas de mejora y desafíos que deben ser abordados para garantizar una implementación más efectiva y equitativa. La ausencia de respuestas que consideren la implementación como nada efectiva, permite señalar que, en general, la ley está teniendo un impacto positivo en la universidad.

Tabla 7.

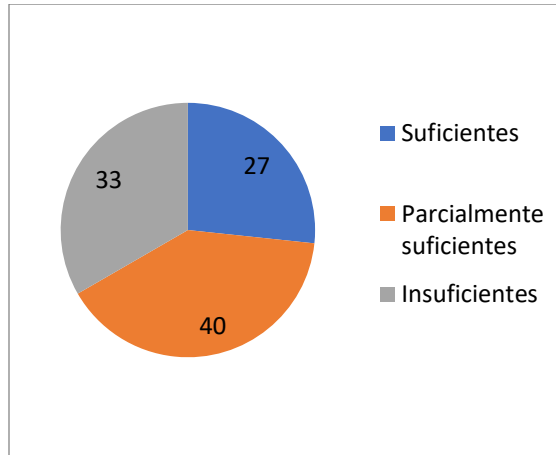
Destinación de recursos para la implementación de la ley de juventud – Participación política

Ítem	Frecuencia	%
Suficientes	15	27
Parcialmente suficientes	18	40
Insuficientes	12	33
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 5.

Destinación de recursos para la implementación de la ley de juventud – Participación política



Nota: Elaboración propia

Se observa en la figura anterior, que la mayor frecuencia de los encuestados considera que los recursos destinados a la implementación de la ley de juventud son parcialmente suficientes (40%).

Seguidamente, el 27% refiere que los recursos son suficientes, mientras que el 33% restante manifiesta que son insuficientes. Ante estos resultados, es preciso señalar que la destinación de recursos es un factor crítico en la implementación efectiva de cualquier política o ley. En este sentido, los resultados sugieren que, aunque hay una percepción de que se están destinando algunos recursos, también existe la sensación generalizada de que estos no son suficientes para implementar la ley de manera óptima. Esto podría estar relacionado con la complejidad de las necesidades de la institución o con la falta de priorización de recursos para la implementación de la ley de juventud del Gobierno Nacional.

Tabla 8.

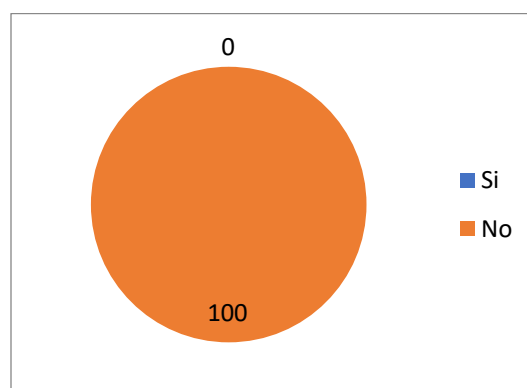
*Indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación de la ley de juventud –
Participación política*

Ítem	Frecuencia	%
Si	0	0
No	45	100
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 6.

*Indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación de la ley de juventud –
Participación política*



Nota: Elaboración propia

Respecto a los indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación de la ley de juventud el 100% de los estudiantes encuestados manifestaron desconocer la existencia de algún indicador que permita monitorear y evaluar los procesos y acciones implementados por la universidad para ejecutar el eje de participación política de dicha ley. En este contexto, la ausencia de indicadores de seguimiento y evaluación en la implementación de la ley no solo impide medir el avance hacia los objetivos establecidos, sino también dificulta la identificación de problemas y obstáculos, lo cual entorpece el proceso de toma de decisiones estratégicas para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios.

Tabla 9.

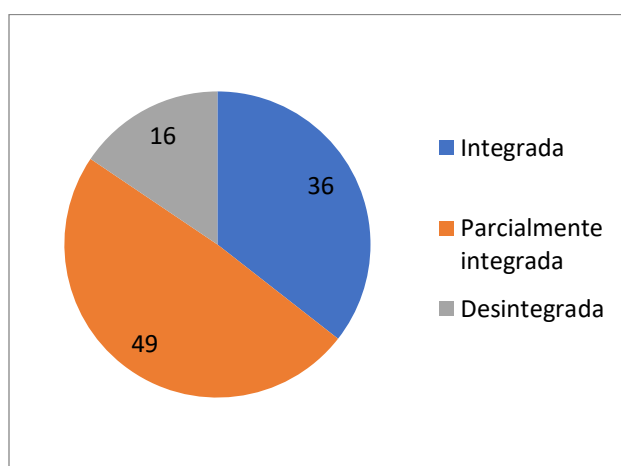
*Coordinación de los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud –
Participación política*

Ítem	Frecuencia	%
Integrada	16	36
Parcialmente integrada	22	49
Desintegrada	7	16
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 7.

*Coordinación de los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud –
Participación política*



Nota: Elaboración propia

Los datos revelan que la mayoría de los encuestados considera que la coordinación entre los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud es parcialmente integrada (49%). Un 36% manifiesta que la coordinación es integrada, mientras que el 16% refiere que es desintegrada. Estos resultados indican que existen áreas de oportunidad para fortalecer la coordinación entre los actores involucrados en la implementación de la ley de juventud.

III Programas, proyectos, estrategias y acciones

Tabla 10.

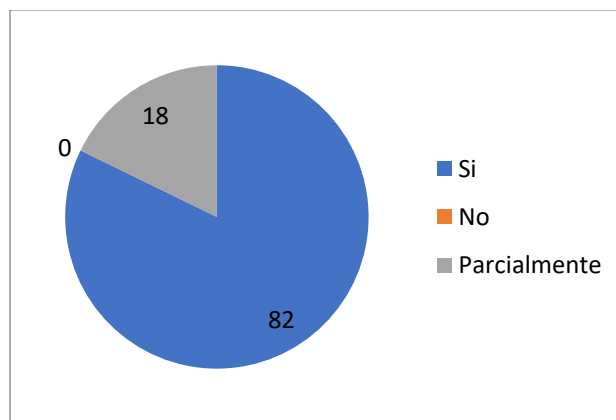
Fomento de la participación política de los jóvenes universitarios (programas, proyectos, estrategias y acciones)

Ítem	Frecuencia	%
Si	37	82
No	0	0
Parcialmente	8	18
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 8.

Fomento de la participación política de los jóvenes universitarios (programas, proyectos, estrategias y acciones)



Nota: Elaboración propia

Según los datos recopilados, el 82% de los estudiantes encuestados considera que la universidad sí ha fomentado la participación política de los jóvenes universitarios. Este alto porcentaje sugiere que la universidad ha implementado diversas iniciativas o programas que son percibidos positivamente por la mayoría de los estudiantes. Sin embargo, un 18% de los encuestados considera que la universidad solo ha fomentado la participación política de manera

parcial. Esta percepción podría deberse a que, si bien existen iniciativas, estas no son relevantes, no llegan a todos los estudiantes o no son lo suficientemente efectivas para generar un impacto significativo en la participación política. Es importante destacar que ningún estudiante considera que la universidad no ha fomentado en absoluto la participación política.

Tabla 11.

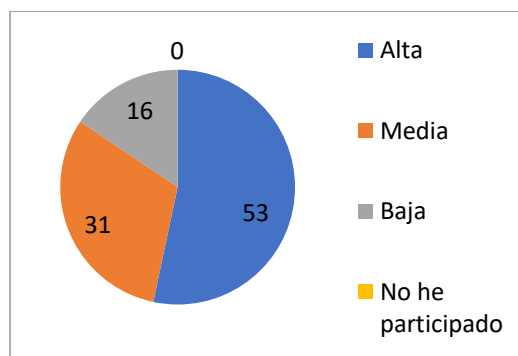
Participación en programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política

Ítem	Frecuencia	%
Alta	24	53
Media	14	31
Baja	7	16
No he participado	0	0
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 9.

Participación en programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política



Nota: Elaboración propia

Los hallazgos del trabajo de campo permitieron determinar que el 53% de los estudiantes reporta una alta participación en programas, proyectos, estrategias y acciones, mientras que el 31% indica una participación media y el 16% una participación baja. Estos datos permiten

visualizar que una gran parte de los estudiantes se involucran activamente en las iniciativas propuestas. Sin embargo, es importante considerar que un porcentaje significativo 31% tiene una participación media, lo que podría indicar áreas de mejora en la motivación o accesibilidad de los programas. El 16% de baja participación podría señalar barreras específicas que impiden a estos estudiantes involucrarse plenamente. En general, se observa una tendencia positiva hacia la participación estudiantil, aunque es crucial abordar las razones detrás de la participación media y baja para fomentar una mayor inclusión y compromiso.

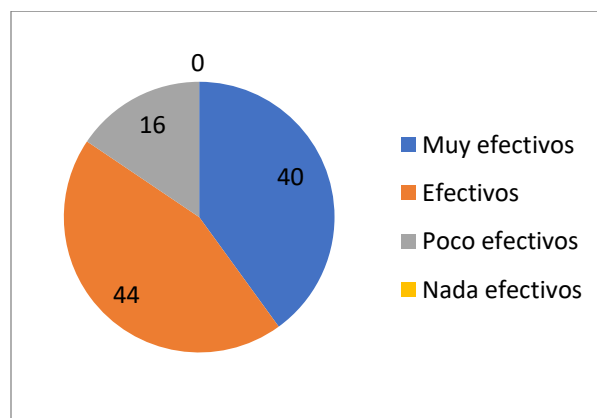
Tabla 12.

Efectividad de los programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política

Ítem	Frecuencia	%
Muy efectivos	18	40
Efectivos	20	44
Poco efectivos	7	16
Nada efectivos	0	0
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 10. *Efectividad de los programas, proyectos, estrategias y acciones – Participación política*



Nota: Elaboración propia

Según los datos de la figura anterior, el 40% de los estudiantes señalan que los programas, proyectos y estrategias implementados por la universidad son muy efectivos, el 44% los considera efectivos y el 16% poco efectivos. Estos datos indican que la mayoría de los estudiantes percibe una efectividad positiva en las iniciativas de la universidad. Sin embargo, es importante anotar que, aunque la percepción general es favorable, un 16% piensa que los programas son poco efectivos, lo que podría indicar áreas de mejora o la necesidad de una evaluación más detallada para identificar posibles deficiencias. En general, se observa una percepción positiva hacia la efectividad de los programas, aunque es fundamental abordar las razones detrás de la percepción de baja efectividad para optimizar y mejorar las iniciativas implementadas por la universidad.

IV Mecanismos de participación política

Tabla 13.

Utilidad de mecanismos de participación política implementados por la universidad

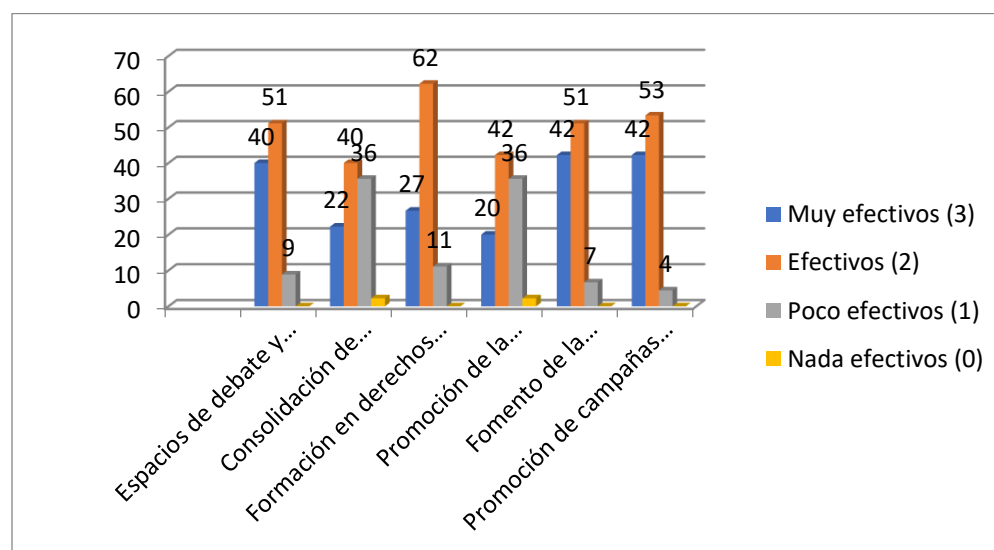
Ítem	Muy efectivos (3)	%	Efectivos (2)	%	Poco efectivos (1)	%	Nada efectivos (0)	%	Total Frec	Total %
Espacios de debate y discusión sobre liderazgo y participación política (Debates, foros, mesas redondas)	18	40	23	51	4	9	0	0	45	100
Consolidación de organizaciones juveniles de liderazgo político (Representación estudiantil)	10	22	18	40	16	36	1	2	45	100

Formación en derechos humanos y participación política (Semilleros de investigación, talleres, conferencias)	12	27	28	62	5	11	0	0	45	100
Promoción de la participación estudiantil en la toma de decisiones (Consejos Estudiantiles, Consejo de Juventudes)	9	20	19	42	16	36	1	2	45	100
Fomento de la participación en procesos electorales (Elecciones de Representantes Estudiantiles)	19	42	23	51	3	7	0	0	45	100
Promoción de campañas de comunicación y participación (Información y comunicación de asuntos relacionados con la formación y participación política).	19	42	24	53	2	4	0	0	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 11.

Utilidad de mecanismos de participación política implementados por la universidad



Nota: Elaboración propia

La figura 11 presenta datos sobre la utilidad de varios mecanismos para el fomento de la participación estudiantil. Destaca la promoción de campañas de comunicación y participación, donde el 53% de los encuestados la considera efectiva y un 42% muy efectiva. Este alto nivel de valoración indica que los estudiantes responden positivamente a las iniciativas que les brindan información clara y les permiten involucrarse activamente en la vida universitaria. Según los estudiantes esto obedece a que las campañas están bien diseñadas y dirigidas, también son percibidas como herramientas accesibles y relevantes para expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones.

De manera similar, el espacio de debate y discusión sobre liderazgo y participación política es visto como efectivo por el 51% y muy efectivo por el 40%. Esto sugiere que los estudiantes valoran los espacios donde pueden intercambiar ideas, expresar sus inquietudes y desarrollar habilidades de liderazgo. De acuerdo con los estudiantes, estos espacios les permiten satisfacer la necesidad de contar con plataformas seguras y estructuradas para dialogar y reflexionar críticamente sobre los problemas y desafíos tanto en el ámbito universitario y en el contexto regional.

El fomento de la participación en procesos electorales también es bien apreciado, con un 51% que lo considera efectivo y un 42% muy efectivo. Esto indica que los estudiantes reconocen la importancia de participar en la elección de sus representantes y en la definición de las políticas universitarias. De acuerdo con lo anterior, los estudiantes señalan que le dan mucha importancia a esto porque les permite tener una voz en las decisiones que afectan su vida académica, defender sus intereses y contribuir al desarrollo de una comunidad universitaria más democrática y participativa.

La formación en derechos humanos y participación política es considerada efectiva por el 62% y muy efectiva por el 27%. Este alto nivel de valoración sugiere que los estudiantes

reconocen la importancia de adquirir conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos y participación ciudadana. Según los encuestados, la formación en estos temas les proporciona las herramientas necesarias para comprender y defender sus derechos, así como para participar de manera informada y responsable en la vida política.

Sin embargo, la consolidación de organizaciones juveniles de liderazgo político y la promoción de la participación estudiantil en la toma de decisiones muestran áreas de mejora, ya que un 36% considera ambos aspectos como poco efectivos. De acuerdo con los estudiantes, una de las principales causas de esta situación radica en la existencia de barreras que dificultan la consolidación de estas organizaciones y la participación de los estudiantes. Estas barreras están directamente relacionadas con la falta de recursos económicos, ya que consideran que no existe un rubro especial destinado a este fin, lo que limita especialmente el accionar de dichas organizaciones.

Según lo descrito, la utilidad de los programas, proyectos, estrategias y acciones se estima muy efectiva en un 32% de los casos, efectiva en un 50%, poco efectiva en un 17%, y nada efectivo un 1%. Esto demuestra que la mayoría de los encuestados piensan que estos programas son efectivos, pero aún existe un margen para mejorar. Los altos porcentajes positivos indican que estos programas contribuyen significativamente al fomento de la participación política en los jóvenes, mientras que los porcentajes negativos señalan áreas específicas donde la universidad puede enfocar sus esfuerzos para optimizar la efectividad de estas iniciativas

Tabla 14.

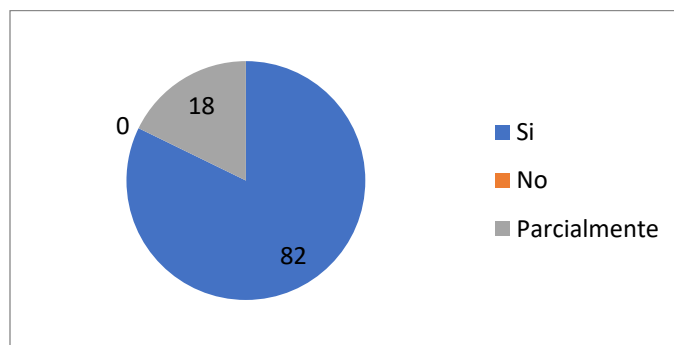
Accesibilidad y equidad de los mecanismos de participación política implementados por la universidad

Ítem	Frecuencia	%
Si	37	82
No	0	0
Parcialmente	8	18
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 12.

Accesibilidad y equidad de los mecanismos de participación política implementados por la universidad



Nota: Elaboración propia

Según los resultados de la tabla, el 40% de los estudiantes considera que los programas, proyectos y estrategias implementados por la universidad son muy efectivos, el 44% los considera efectivos y el 16% poco efectivos. Estos datos sugieren que la mayoría de los estudiantes percibe una efectividad positiva en las iniciativas de la universidad. Sin embargo, es importante notar que, aunque la percepción general es favorable, un 16% considera que los programas son poco efectivos, lo que podría indicar áreas de mejora o la necesidad de una evaluación más detallada para identificar posibles deficiencias. En general, se observa una

tendencia positiva hacia la efectividad de los programas, aunque es crucial abordar las razones detrás de la percepción de baja efectividad para optimizar y mejorar las iniciativas universitarias.

Tabla 15.

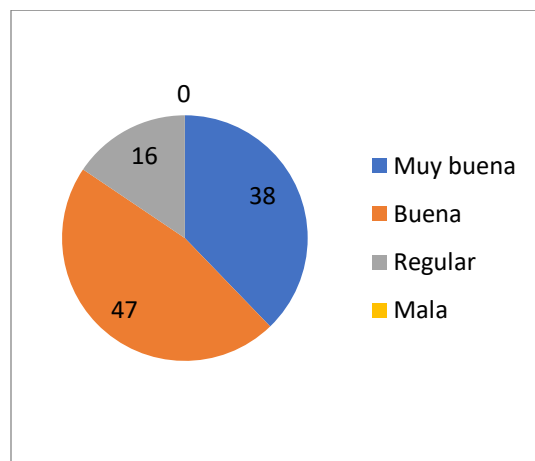
Representación estudiantil

Ítem	Frecuencia	%
Muy buena	17	38
Buena	21	47
Regular	7	16
Mala	0	0
Total	45	100

Nota: Elaboración propia

Figura 13.

Representación estudiantil



Nota: Elaboración propia

En los hallazgos de esta encuesta, se observa que un 38% de los estudiantes considera que la representación estudiantil es muy buena, un 47% la califica como buena, un 16% como regular y un 0% como mala. Esta valoración, de acuerdo con lo manifestado por los estudiantes, está relacionada con los logros que han alcanzado sus representantes, siendo lo más visibles el acceso

al restaurante de la universidad a precios bajos, la implementación de programas de primer empleo para los egresados, la ampliación de cupos para becas de trabajo y la apertura de nuevos espacios de participación, entre otros aspectos relevantes que influyen en la percepción positiva de la representación estudiantil.

Hallazgos clave: Evaluación de mecanismos y procesos empleados por la UFPSO para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

Perfil demográfico. Los hallazgos de la investigación ponen de relieve la complejidad de la participación política de los estudiantes universitarios, revelando desigualdades de género y brechas generacionales que requieren atención y acción institucional. La predominancia de los hombres en la participación política universitaria indica que las mujeres y la comunidad LGBTQ+ enfrentan barreras estructurales y culturales que limitan su involucramiento y representación. Además, se observa que los estudiantes en semestres más avanzados y aquellos en edades comprendidas entre 21 y 24 años tienen una mayor participación en la vida política universitaria, lo que sugiere que la experiencia académica y la madurez pueden influir en la participación política. Estos resultados tienen implicaciones importantes para la universidad, ya que evidencian la necesidad de políticas y programas que promuevan la inclusión, la diversidad y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su perfil sociodemográfico.

Implementación. La implementación de la ley de juventud en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña se erige como un proceso complejo y multifacético que requiere una evaluación crítica y profunda. A pesar de que la mayoría de los actores involucrados perciben la

implementación como efectiva, es crucial reconocer que esta percepción se ve matizada por la existencia de brechas y desafíos que obstaculizan la plena realización de los objetivos establecidos. La asignación de recursos insuficientes para la implementación de la ley se configura como un factor limitante que puede comprometer la sostenibilidad y el impacto de las políticas públicas destinadas a la juventud. Además, la ausencia de indicadores de seguimiento y evaluación robustos y sistemáticos impide una evaluación precisa del progreso hacia los objetivos establecidos, lo que a su vez dificulta la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas. En este contexto, resulta esencial que la universidad priorice la asignación de recursos adecuados y establezca mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear y evaluar la efectividad de la implementación de la ley. Asimismo, la coordinación entre los actores involucrados en la implementación de la ley debe ser fortalecida, con el fin de garantizar una acción colectiva y sinérgica que maximice el impacto de las políticas públicas destinadas a la participación política de los jóvenes universitarios.

Programas, proyectos, estrategias y acciones. La universidad ha logrado fomentar la participación política estudiantil de manera efectiva, gracias a la creación de oportunidades de participación y espacios para el diálogo y la discusión política. Quienes se benefician de estas iniciativas destacan su relevancia y utilidad para sus intereses y necesidades, lo que les ha permitido desarrollar una mayor conciencia política y compromiso con la comunidad universitaria. Sin embargo, algunos estudiantes manifiestan que la participación ha sido parcial y que es necesario aumentar la visibilidad y el alcance de los programas para garantizar una participación más inclusiva. Otros estudiantes no se han involucrado activamente en los programas debido a la falta de interés o a la percepción de que no son relevantes para sus necesidades y objetivos. Además, algunos mencionan que las limitaciones de tiempo y recursos

también han sido un obstáculo para su participación. A pesar de esto, la mayoría de los estudiantes involucrados considera que los programas y proyectos implementados han sido efectivos o muy efectivos en la promoción de la participación política estudiantil, gracias a la creación de espacios para el diálogo y la discusión política y a la oportunidad de participar en actividades y proyectos que promueven la conciencia política y el compromiso con la comunidad universitaria. En general, los estudiantes valoran la oportunidad de participar en la vida política universitaria y consideran que los programas y proyectos implementados han sido un paso importante en la dirección correcta.

Mecanismos de participación política. La universidad ha implementado diversos mecanismos para fomentar la participación política estudiantil, como los debates y discusiones sobre liderazgo y participación política, que son valorados altamente porque permiten a los estudiantes intercambiar ideas y desarrollar habilidades de liderazgo en contextos políticos. Otro aspecto importante es la participación en los procesos electorales para elegir sus representantes estudiantiles, lo que facilita a los estudiantes incluir sus ideas y pensamientos en la toma de decisiones que afectan directamente sus intereses y están orientados a mejorar la vida académica.

Los medios de comunicación de la universidad juegan un papel importante al servir como plataforma para que los estudiantes puedan expresar sus ideas y opiniones políticas, lo que fomenta la comunicación y la participación estudiantil. Según los estudiantes, esto obedece a que los medios de comunicación de la universidad están dispuestos a difundir información y promover la participación política estudiantil, lo que deja entrever que la universidad tiene voluntad para promover y fortalecer los mecanismos democráticos a través de la comunicación.

La formación en derechos humanos y participación política es un aspecto que los estudiantes resaltan como fundamental, ya que les proporciona elementos necesarios para

comprender y defender sus derechos, participando de manera más informada y responsable en la vida política del estamento universitario.

En cuanto a la creación de organizaciones políticas, los estudiantes manifestaron ciertas dificultades debido a la falta de recursos económicos. A pesar de esto, la representación estudiantil ha tenido un impacto positivo en la calidad de vida de los estudiantes, lo que se refleja en la mejora de los servicios universitarios y la atención a las necesidades estudiantiles.

En general, los mecanismos de participación política implementados por la universidad han sido efectivos y útiles, pero existen brechas que se necesitan cerrar para promover una mayor participación estudiantil en la vida política universitaria.

Capítulo 5. Disertación

En el corazón de una sociedad democrática y participativa, la política pública emerge como un motor esencial para impulsar la participación activa de los jóvenes. En Colombia, la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, cuyo objetivo principal es garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de sus derechos políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a mecanismos efectivos y oportunos para que sus voces sean escuchadas. Desde esta perspectiva La Ley 1885 de 2018 aprobada por el CONPES No. 8 complementa el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y refuerza los temas de procedimiento electoral, definiendo al joven como un sujeto de derechos y buscando ampliar las capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.

En este orden de ideas, esta investigación se centra en el análisis de la implementación de la política de juventud en su eje o pilar de participación política de los jóvenes dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, durante el periodo 2020-2023. El objetivo principal es evaluar cómo se ha implementado la política de juventud en este eje específico, identificando los programas, estrategias, acciones, proyectos, mecanismos y procesos implementados, así como los obstáculos que enfrentan los jóvenes para participar activamente.

Este análisis se justifica por la necesidad de comprender mejor los elementos que influyen en la implementación de la política de juventud y de garantizar que los jóvenes tengan una voz activa en la construcción de su futuro. La efectividad de las políticas públicas depende en gran medida de su implementación, un proceso que consta de fases primordiales y críticas para su éxito. Para ello, es fundamental analizar los pasos a seguir en la implementación, los elementos clave que influyen en ella, incluyendo la capacidad institucional, los recursos y la participación

ciudadana, y cómo se pueden mejorar para lograr los objetivos deseados (Mazmanian & Sabatier, 1983).

Enfoque Top Down y su pertinencia.

En el marco de esta investigación, cuyo objetivo central es analizar la implementación de la Ley de Juventudes en su eje de participación política en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se utilizó un enfoque teórico que combina la teoría de la participación política, del capital social, de la movilización de recurso y la teoría de la movilización racional, junto con un análisis del estado del arte. Este análisis se adoptó desde el enfoque Top-Down, enfoque de análisis de políticas públicas que se centra en cómo las decisiones y directrices formuladas a nivel central se traducen y adaptan en el contexto local. Parte de la premisa de que las políticas públicas son diseñadas e implementadas por actores con diferentes niveles de poder y autoridad, y que las decisiones tomadas en los niveles superiores de la jerarquía influyen en la forma en que se implementan las políticas en los niveles inferiores. Es crucial porque facilita la identificación de las fortalezas y debilidades en la cadena de implementación, desde la formulación de la política hasta su ejecución, permitiendo así la optimización de los recursos y la mejora continua. Permite evaluar la coherencia entre los objetivos de la política y los resultados obtenidos, así como la capacidad de adaptación de la política a las necesidades y particularidades del contexto local (Mazmanian & Sabatier, 1983).

En este contexto, la aplicación del enfoque Top-Down al análisis de la implementación de la política de Juventudes en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña permite identificar los factores que facilitan o dificultan su implementación, enfatizando la influencia de las decisiones desde las instancias superiores y su impacto en la realidad local. Los resultados obtenidos a través de entrevistas y encuestas proporcionan una comprensión profunda de las

dinámicas complejas que rodean la participación política de los jóvenes en la universidad, lo que a su vez informa y orienta la toma de decisiones estratégicas por parte de los actores involucrados para mejorar esta participación en consonancia con los propósitos fundamentales de la Ley de Juventudes.

Análisis crítico de los resultados desde el enfoque Top Down: Una articulación entre la teoría, el estado del arte y el marco legal de la Ley de Juventudes.

Con el fin de analizar la implementación de la Ley de Juventudes en su eje de participación política caso de estudio Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se presenta a continuación una evaluación estructurada en torno a las categorías derivadas de los instrumentos aplicados. Este análisis se realiza desde una perspectiva crítica y sistemática bajo el enfoque de implementación Top Down, que de acuerdo con Mazmanian & Sabatier, (1983), las políticas formuladas desde el nivel central deben ser ejecutadas y adaptada a nivel local, evaluando el grado de implementación, intentando la reinterpretación que se produce en el proceso.

Las categorías que se abordan permiten observar de forma integral cómo se aterriza la política pública de juventudes dentro del claustro universitario. Para cada categoría, se presenta una tabla comparativa que sintetiza los resultados obtenidos en los dos instrumentos aplicados, seguida de un análisis interpretativo que articula los hallazgos empíricos con los referentes teóricos, los aportes del estado del arte y los principios establecidos en la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificado por la Ley 1885 de 2018.

Este abordaje ofrece una comprensión crítica y contextualizada del grado de implementación de la política pública, evaluando las fortalezas y debilidades que emergen al trasladar una política nacional a un contexto local específico.

Categoría I. Datos demográficos de los jóvenes universitarios

En esta primera categoría se presentan los datos sociodemográficos de los estudiantes encuestados, con el fin de identificar los perfiles predominantes en términos de género, edad y semestre cursado. Esta caracterización permite comprender mejor como estos factores inciden en la forma en que los jóvenes se relacionan con la participación política, eje central de la Ley de Juventudes, para esta investigación. En seguida, se presenta una tabla comparativa de los principales hallazgos.

Tabla 16.

Comparación de variables sociodemográficas de los estudiantes encuestados

Dimensión analizada	Evidencia empírica	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con estado del arte
Género y diversidad	Baja participación de mujeres y LGBTQ+	Débil implementación del enfoque diferencial	Falta de capital social inclusivo (Putnam)	Subrepresentación política juvenil (Bacalso, 2023)
Edad	Mayor participación entre 21-27 años	Políticas no llegan a jóvenes más jóvenes	Elección racional: costo-beneficio en menores	Formación política tardía (Ortega, 2024)
Semestre académico	Mayor participación en 8.º y 10.º semestre	Falta de estrategias para semestres iniciales	Mayor movilización de recursos en estudiantes mayores	Acceso desigual según nivel académico (Vommaro, 2019)

Nota: Elaboración propia

Los datos demográficos revelan que la mayor participación de estudiantes corresponde al sexo masculino, entre 21 y 24 años, cursando semestres avanzados (8 y 10). Esta distribución sugiere un patrón de participación más activa por parte de estudiantes con mayor edad y experiencia académica, lo cual se alinea con lo planteado por la teoría de la participación política del Alker & Russett, 1966, que reconoce que factores como la madurez cognitiva, experiencia acumulada y exposición a debates aumenta el involucramiento y el interés por aspectos políticos.

En este contexto, en el marco de la Ley de Juventudes se resalta la importancia de promover entornos inclusivos para todos los jóvenes entre los 14 y los 28 años, reconociendo su derecho a participar en procesos políticos independientemente de la edad o el género. Sin embargo, los resultados muestran una su representación de jóvenes en edades tempranas (14 a 20 años), de igual forma, no se refleja mayor representación de las mujeres y miembros de la comunidad LGBTQ+, lo que sugiere que los procesos institucionales aún no han logrado romper con las barreras estructurales de participación, como lo refieren Bacalso et al, .2023; Zabaleta, 2020.

Desde el estado del arte nacional Arévalo, 2021 muestra como el entorno académico puede funcionar como un espacio de reproducción o ruptura de modelos participativos excluyentes. A la luz de esta investigación, aun se evidencian prácticas que obstaculizan la inclusión plena en la participación política al interior de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Además, desde el enfoque Top Down, el diseño e implementación de políticas públicas por parte del Estado hacia los niveles inferiores. En este caso, si bien la universidad como gestor de la implementación ha generado acciones, no han sido suficientes, los resultados evidencian una debilidad en el aterrizaje de los principios de inclusión política. Esto también ha sido advertido por autores como Mazmanian & Sabatier (1983), quienes sostienen que la

implementación desde arriba puede fallar cuando los actores locales no adaptan adecuadamente las políticas a las condiciones reales del territorio y las poblaciones.

De lo descrito, se puede inferir que la distribución demográfica actual limita el principio de equidad contenido en la Ley de Juventudes. Esto deja entrever que la implementación de esta política pública desde el enfoque Top Down, aun no se traduce de manera efectiva en prácticas inclusivas. Es pertinente que la universidad, como ejecutora de los procesos y acciones de la Ley de Juventudes, fortalezca sus mecanismos de participación con enfoque diferencial y diverso, para cumplir con los principios de equidad, pluralismo y no discriminación contenidos en el marco legal de esta ley.

Categoría II. Implementación

La categoría de implementación se analiza cómo se percibe y desarrolla la aplicación de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y su modificatoria Ley 1885 de 2018) en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO), específicamente en el eje de participación política. Esta dimensión es clave en el enfoque de análisis Top-Down, el cual parte del supuesto de que el cumplimiento efectivo de una política pública depende de la claridad de los objetivos formulados, los recursos asignados y la coordinación institucional. Así, esta categoría contempla aspectos como: percepción de efectividad, suficiencia de recursos, existencia de indicadores de evaluación y niveles de coordinación, integrando tanto la visión del funcionario institucional como la de los estudiantes.

Tabla 17.

Comparación de variables categoría implementación

Dimensión analizada	Evidencia empírica	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con el estado del arte
Percepción de efectividad	85 % de los estudiantes considera la implementación como efectiva o muy efectiva; el funcionario reconoce esfuerzos, pero señala falta de institucionalización formal.	En el modelo Top-Down se espera claridad institucional y liderazgo vertical; la percepción positiva existe, pero sin institucionalización formal, la política queda fragmentada.	Según Alker & Russett (1966), la participación depende de actitudes informadas; aquí la percepción positiva no garantiza una estructura formal.	Estudios como Otálvaro et al. (2023) y Bacalso et al. (2023) advierten que una percepción principal positiva puede ocultar debilidades institucionales.
Suficiencia de recursos	40 % percibe los recursos como parcialmente suficientes, 33 % como insuficientes; el funcionario informa falta de recursos financieros y humanos.	El enfoque Top-Down requiere provisión de recursos desde niveles superiores; la escasez evidencia el desafío en materializar la política.	Tilly (1978) subraya que la movilización depende de recursos; sin ellos, la implementación es frágil y poco sostenible.	Según Zabaleta (2020) y Beretta et al. (2019), la falta de financiación institucional compromete seriamente los resultados de políticas públicas juveniles.
Indicadores de seguimiento y evaluación	El 100 % de estudiantes desconocen mecanismos evaluativos; el funcionario confirma que no existen indicadores formales.	En el modelo Top-Down, ausencia de indicadores impide monitoreo efectivo, ajuste de políticas y rendición de cuentas.	Mazmanian & Sabatier (1983) consideran los indicadores esenciales para evaluar cumplimiento de metas, retroalimentar y corregir.	El estado del arte señala repetidamente la carencia de evaluación sistemática en políticas juveniles como un obstáculo para su efectividad (Bacalso et al., 2023).
Coordinación institucional	49 % de los estudiantes considera la coordinación solo parcialmente integrada; el funcionario informa	El enfoque exige articulación vertical y horizontal; sin coordinación real, la política se implementa de forma	Sabatier (1999) señala que la coordinación entre actores es clave para la coherencia en la	Collard de Beaufort (2021) resalta que la falta de coordinación institucional

Dimensión analizada	Evidencia empírica	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con el estado del arte
	colaboración ocasional entre dependencias.	fragmentada.	implementación.	debilita la eficacia de los programas de participación juvenil.

Nota: Elaboración propia

En cuanto a la efectividad de la implementación de la Ley, la mayoría de los estudiantes percibe la implementación como efectiva o muy efectiva, lo que refleja una buena recepción de los esfuerzos institucionales. Sin embargo, el funcionario entrevistado reconoce que aún no se ha institucionalizado completamente la Ley, ni se ha socializado de manera adecuada. Esto revela una desconexión entre la percepción del beneficiario y la visión del implementador, lo que podría generar brechas en la consolidación de resultados a largo plazo. Según Alker y Russett (1966), esta percepción positiva puede estar influenciada más por la expectativa o voluntad de participación que por resultados concretos.

Respecto a los recursos, la política juvenil bajo el artículo 13 de la Ley 1622/2013 exige que el Estado garantice condiciones materiales para su implementación. No obstante, tanto el funcionario como los estudiantes coinciden en que los recursos actuales son limitados. Esta insuficiencia puede comprometer la sostenibilidad de las acciones, como también lo ha advertido el estado del arte, particularmente el estudio de Otálvaro, Pozos & Aguirre (2023), que señala la histórica falta de financiación en las políticas públicas de juventud en Colombia.

Por otro lado, la inexistencia de indicadores de monitoreo refleja una falla crítica del modelo Top Down. Como afirman Mazmanian & Sabatier (1983), sin herramientas claras para evaluar el avance de la política, no puede haber corrección de curso ni rendición de cuentas. La ausencia de estos mecanismos, reconocida tanto por el funcionario como por los estudiantes,

sugiere una implementación simbólica, más que estructural, que no se alinea con los postulados técnicos del enfoque Top Down.

En esta misma línea, los resultados apuntan a una coordinación institucional parcial o débil. La Ley de Juventudes establece la creación de Consejos de Juventud y la articulación entre diferentes actores gubernamentales y sociales (art. 14), pero en la práctica, esta articulación no se refleja de forma sólida en el ámbito universitario. Esto concuerda con el estudio de Bacalso et al. (2023), quienes argumentan que la falta de integración entre actores disminuye el impacto de las políticas juveniles y genera una implementación fragmentada.

En términos generales, los hallazgos revelan una percepción mayoritaria de efectividad, lo cual indica que la Ley de Juventudes ha tenido algún impacto positivo en la comunidad universitaria. Sin embargo, las debilidades señaladas —falta de institucionalización, escasez de recursos, ausencia de indicadores y coordinación parcial— evidencian que la implementación es incompleta y fragmentada. Desde la perspectiva del enfoque Top-Down, estas carencias afectan la coherencia vertical del proceso político e impiden que los objetivos normativos se traduzcan en resultados sostenibles. Esta situación coincide con la literatura académica que señala que, sin recursos y monitoreo adecuados, las políticas tienden a ser simbólicas más que efectivas (Otálvaro et al., 2023; Bacalso et al., 2023).

Categoría III. Programas, proyectos, estrategias y acciones

Esta categoría examina el grado en que la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha desarrollado e implementado iniciativas específicas para fomentar la participación política de sus estudiantes, en concordancia con lo establecido en el eje de participación política de la Ley 1622 de 2013, especialmente los artículos 2, 13 y 14, que consagran como derecho la participación política de los jóvenes y exigen al Estado —incluidas las instituciones de educación

superior— garantizarla activamente mediante mecanismos concretos de inclusión, representación y acción. La siguiente tabla presenta el análisis de la categoría, con base en los resultados de la encuesta y la entrevista aplicada a un funcionario y a los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Tabla 18.

Comparación de variables categoría programas, proyectos, estrategias y acciones

Dimensión analizada	Evidencia empírica	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con el estado del arte
Fomento institucional a la participación	82 % de los estudiantes considera que la universidad sí ha fomentado la participación política juvenil; 18 % señala que es solo parcial.	Desde el enfoque Top-Down, el diseño normativo debe traducirse en acciones concretas desde niveles superiores (rectoría, decanaturas); la existencia de acciones es positiva, pero aún fragmentada.	Mazmanian & Sabatier (1983) indican que las políticas efectivas deben institucionalizar mecanismos duraderos; la falta de formalización debilita la implementación.	Zabaleta (2020) resalta que muchas universidades implementan acciones sin articularlas en políticas institucionales sólidas, lo que afecta su continuidad e impacto.
Participación estudiantil en los programas	53 % reporta participación alta; 31 % media; 16 % baja.	La implementación desde arriba implica no solo diseñar programas, sino asegurar su acceso universal; los datos sugieren exclusión o falta de alcance en algunos grupos.	Tilly (1978) señala que la movilización requiere canales de acceso equitativos y motivación estructurada; la baja participación revela vacíos en estos canales.	Otálvaro et al. (2023) advierten que en muchas universidades el acceso a la participación depende de factores socioculturales y académicos, limitando su impacto democrático real.
Percepción de efectividad de los programas y acciones	84 % considera que los programas son efectivos o muy efectivos; 16 % los percibe	En el modelo Top-Down, la efectividad es resultado de una adecuada cadena de mando, liderazgo institucional y	Bardach (1977) señala que una implementación efectiva debe ir acompañada de claridad en	Según Collard de Beaufort (2021), las iniciativas juveniles en universidades tienen éxito cuando se institucionalizan

Dimensión analizada	Evidencia empírica	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con el estado del arte
	como poco efectivos.	asignación de responsabilidades claras.	objetivos, evaluación continua y retroalimentación con base en resultados visibles.	con recursos, liderazgo y seguimiento; de lo contrario, se diluyen.

Nota: Elaboración propia

Respecto a la percepción de los mecanismos de participación, la mayoría de estudiantes considera que la universidad ha fomentado la participación política de los jóvenes, solo un pequeño porcentaje percibe que ese fomento ha sido parcial.

Desde la perspectiva Top-Down, estos resultados evidencian que existe una acción institucional descendente orientada a cumplir con el mandato normativo de promover la participación juvenil. Sin embargo, el 18% que indica un fomento parcial sugiere un desfase entre las decisiones adoptadas en la cúspide del sistema institucional y su efectividad operativa al nivel de los estudiantes

Bajo esta perspectiva, Pressman y Wildavsky (1984), señalan que la implementación efectiva requiere más que decisiones formales: exige recursos, claridad de objetivos y canales funcionales. El hecho de que una parte de los estudiantes perciba un fomento incompleto puede indicar una ejecución deficiente, falta de comunicación o de articulación interinstitucional, como sugiere el modelo de Sabatier (1986) sobre condiciones favorables para la implementación.

Desde el estado del arte, Collard de Beaufort (2021) y Zabaleta (2020) coinciden en que el fomento de la participación juvenil en contextos universitarios suele estar presente a nivel discursivo, pero fragmentado en la práctica. Este resultado se alinea con dicha literatura al mostrar un reconocimiento general del fomento, pero con vacíos que deben ser mejorados para asegurar cobertura e impacto sostenido.

En cuanto a la ley de juventudes, el artículo 13 de la ley establece la responsabilidad del Estado (y por extensión, de instituciones educativas) de garantizar el derecho a la participación. Si bien hay avances, la percepción parcial del 18% indica que aún no se garantiza completamente ese derecho para toda la población estudiantil.

En lo relacionado, con los mecanismos de participación, esta subcategoría refleja una ejecución desigual de las decisiones institucionales. El enfoque Top Down, sugiere que, si bien existe una orientación desde la dirección institucional, su implementación no ha permeado homogéneamente todos los grupos estudiantiles, lo cual puede deberse a barreras organizacionales, desarticulación o ausencia de incentivos.

Sabatier (1986) resalta que la coherencia y continuidad en la implementación son fundamentales para lograr efectos sostenidos. El 31% de participación media y el 16% de baja participación muestran que las iniciativas pueden estar fallando en su capacidad de convocatoria, en su pertinencia, o en su frecuencia y sostenibilidad.

Autores como Bacalso et al. (2023) y Beretta et al. (2019) indican que la participación juvenil está más relacionada con espacios no tradicionales, flexibles y horizontales. Las iniciativas institucionales pueden estar reproduciendo modelos verticales que no conectan con las nuevas formas de participación de los jóvenes, lo cual podría explicar la participación media o baja de algunos sectores.

Otra subcategoría que resaltar es la percepción de utilidad de los mecanismos de participación empleados por la universidad, en su mayoría es positiva lo que sugiere que las decisiones adoptadas por la dirección universitaria están siendo bien valoradas por una parte significativa de los encuestados. Sin embargo, la existencia de un 16% que percibe baja efectividad refleja que la implementación aún enfrenta dificultades de cobertura, pertinencia, seguimiento o ajuste continuo. En este orden de ideas, la literatura sobre implementación resalta

la importancia de la evaluación y retroalimentación continua (Sabatier, 1986). La percepción de baja efectividad puede ser resultado de una falta de monitoreo o ajustes adaptativos, aspectos claves en modelos de implementación eficaces.

En contraste con el estado del arte, Otálvaro et al. (2023), argumentan que muchas políticas de juventud en Colombia fallan en sus fases de implementación, seguimiento y evaluación, lo cual repercute en su sostenibilidad y efectividad. La percepción de baja efectividad encontrada aquí reafirma esa tendencia nacional. En este sentido, la ley de juventudes insiste en la necesidad de evaluar y mejorar continuamente las políticas implementadas. La persistencia de una percepción negativa (aunque minoritaria) debe alertar a los involucrados sobre la necesidad de revisión, rediseño o fortalecimiento de los programas.

Categoría. IV Mecanismos de participación política

Esta sección presenta el análisis de los mecanismos y procesos de participación política en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, a partir de los resultados obtenidos en las encuestas a estudiantes y la entrevista al funcionario de la universidad. La información ha sido desagregada por subcategorías que permiten evidenciar la manera en que los instrumentos institucionales han facilitado, o limitado, la participación política juvenil en el marco de la implementación de la Ley 1622 de 2013 y su modificatoria Ley 1885 de 2018.

Tabla 19.*Comparación de variables categoría mecanismos de participación política*

Dimensión analizada	Evidencia empírica (encuesta a estudiantes)	Lectura desde el enfoque Top-Down	Relación con el marco teórico	Contraste con el estado del arte
Campañas de comunicación y promoción de la participación	95% las considera efectivas o muy efectivas	Implementación efectiva de directrices superiores a nivel institucional	Sabatier (1993): la comunicación clara desde el nivel central mejora la implementación	Restrepo (2022): la comunicación digital facilita el involucramiento juvenil
Espacios de debate y discusión política	91% las considera efectivas o muy efectivas	Apropiación local de políticas participativas derivadas de la Ley de Juventud	Pressman y Wildavsky (1984): las condiciones locales favorables optimizan la implementación	CEPAL (2022): espacios deliberativos fortalecen habilidades cívicas
Participación en procesos electorales	93% valora positivamente su participación	La normativa electoral juvenil se traduce en prácticas universitarias	Mazmanian & Sabatier (1983): institucionalización como garantía de sostenibilidad	Otálvaro y Rojas (2021): participación electoral como vía de incidencia real
Formación en derechos humanos y participación política	89% percibe esta formación como efectiva	Transmisión exitosa del componente formativo de la Ley de Juventudes	La formación fortalece capacidades políticas (Sabatier)	UNFPA (2023): educación en derechos es base del empoderamiento juvenil
Consolidación de organizaciones juveniles de liderazgo político	36% la consideran poco efectiva por falta de recursos	Débil implementación por ausencia de soporte financiero y técnico	La falta de recursos limita el cumplimiento de metas (Pressman y Wildavsky)	Restrepo (2022): organizaciones juveniles requieren apoyo sostenido para perdurar
Representación estudiantil	85% la califican como buena o muy buena	La institucionalización de la representación fortalece la gobernanza juvenil	Ley 30 (1992) y Ley 1622: derecho a participar en órganos de decisión	ONU Juventud (2021): representación efectiva promueve gobernanza democrática

Nota: Elaboración propia

En cuanto a los diversos mecanismos implementados por la universidad, las campañas de comunicación y promoción de la participación, desde el enfoque Top Down, demuestra una apropiada transferencia de directrices de la universidad hacia el contexto universitario. Las campañas, cuando están bien diseñadas y tienen respaldo institucional, logran amplificar la voz juvenil y legitimar el ejercicio de participación política. En el plano teórico, Pressman y Wildavsky (1984) destacan que la claridad en la comunicación de objetivos favorece la implementación de políticas públicas. Desde el estado del arte, Restrepo, (2022) resalta la importancia de medios efectivos para convocar y educar políticamente a los jóvenes.

La Ley 1622 (Art. 13) respalda esta estrategia al exigir mecanismos que informen y eduquen en participación ciudadana. En síntesis, las campañas cumplen con su objetivo como herramientas catalizadoras de participación, facilitando el tránsito del discurso político nacional a prácticas institucionales concretas.

La subcategoría de espacios de debate y discusión sobre liderazgo, demuestra **una** efectiva descendencia de la política pública al entorno educativo, lo que Sabatier denomina como “congruencia ideológica” entre el formulador de la política y sus ejecutores. Los estudiantes reconocen estos espacios como fundamentales para el desarrollo de habilidades cívicas, una exigencia recogida en el Art. 2 y 13 de la Ley 1622, que conciben la participación como derecho y deber. El estado del arte, particularmente estudios de CEPAL (2022), argumenta que la juventud se involucra más cuando cuenta con ambientes seguros y legítimos para expresarse. Estos espacios actúan como puentes efectivos entre el diseño institucional y las necesidades reales de los jóvenes, consolidando la participación como ejercicio deliberativo.

La subcategoría en procesos electorales, desde el enfoque Top Down, indica que las estructuras diseñadas para garantizar participación política han sido asumidas con compromiso y legitimidad. De acuerdo con Mazmanian & Sabatier (1983), la sostenibilidad de una política

depende de su institucionalización, algo que se evidencia aquí con procesos electorales sólidos. La Ley 1885 de 2018, en su modificación a la Ley 1622, refuerza la creación y funcionamiento de los Consejos de Juventud, así como la inclusión de los jóvenes en decisiones políticas. En el plano del estado del arte, investigaciones como la de Otálvaro y Rojas (2021) revelan que la participación electoral estudiantil es una de las vías más efectivas de involucramiento político, cuando se sienten representados y escuchados.

Lo anterior permite inferir, que la universidad ha logrado implementar procesos electorales legítimos, lo que fortalece la cultura democrática desde la juventud. La subcategoría en derechos humanos y participación política, muestra una aplicación efectiva del principio de formación para la ciudadanía activa, central en la Ley 1622 (Art. 13).

El enfoque Top Down se valida cuando la política pública no solo se aplica, sino que transforma el comportamiento ciudadano. Autores como Sabatier sostienen que la formación es un componente esencial para garantizar la coherencia entre políticas y prácticas. El estado del arte, incluyendo informes de UNFPA (2023), destaca que el éxito de las políticas juveniles depende directamente de los procesos pedagógicos con enfoque en derechos. En resumen, la universidad fomenta la formación en derechos humanos, fortalece la conciencia crítica y el empoderamiento juvenil, siendo un eje articulador entre la política universitaria y el cambio social.

La subcategoría consolidación de organizaciones juveniles de liderazgo político, analizada desde enfoque Top Down, se identifica una fractura en el flujo descendente de implementación. Si bien existe un mandato nacional (Ley 1622, Art. 14) para fomentar organizaciones juveniles, la ausencia de financiación limita su consolidación. Mazmanian & Sabatier (1983) advierten que los recursos económicos son condiciones necesarias para la implementación efectiva. Según Restrepo (2022), las organizaciones juveniles sobreviven solo

cuando hay acompañamiento técnico e incentivos sostenibles. A pesar de su importancia teórica y normativa, las organizaciones juveniles no logran consolidarse como actores políticos, lo que refleja una deuda estructural en la implementación.

Capítulo 6. Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña ha implementado una variedad de programas, proyectos y estrategias orientados a fomentar la participación política de los jóvenes universitarios entre 2020 y 2023. Estos esfuerzos, si bien son percibidos mayoritariamente como efectivos y bien recibidos por la comunidad estudiantil, presentan retos importantes relacionados con la cobertura, accesibilidad y equidad en la participación. Se evidencia una tendencia positiva hacia el involucramiento de los estudiantes, aunque persisten barreras estructurales y limitaciones en recursos que restringen el alcance y la profundización de estas iniciativas.

Respecto a los mecanismos y procesos para la implementación de la política de juventudes en el eje de participación política, la universidad ha logrado avances significativos en la promoción de espacios de diálogo, campañas informativas y procesos electorales estudiantiles. Sin embargo, la ausencia de indicadores claros de seguimiento y evaluación evidencia una debilidad estructural que dificulta el monitoreo efectivo de las acciones implementadas y limita la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia. La coordinación entre actores involucrados es parcialmente integrada, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la articulación institucional para garantizar una implementación coherente y sostenible.

Desde el enfoque Top Down, estos resultados reflejan que, si bien las políticas nacionales y regionales en materia de juventud establecen un marco robusto para la participación política, la traducción de estos lineamientos en acciones concretas a nivel universitario enfrenta obstáculos propios de la descentralización y las limitaciones administrativas. La implementación efectiva requiere un compromiso continuo del nivel institucional y un fortalecimiento de los recursos y

mecanismos de participación para que las directrices nacionales se reflejen en un empoderamiento real de los jóvenes universitarios.

En suma, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña constituye un actor clave en la materialización de la política de juventudes en el ámbito local, pero debe avanzar hacia un modelo más integrado, evaluado y adaptado a las necesidades específicas de sus estudiantes para consolidar una participación política significativa, inclusiva y sostenible.

Referencias

- Alker, H. R., & Russett, B. M. (1966). Indices for comparing inequality; Verba, S., & Nie, N. (1972). *Participation in America: Political democracy and social equality*.
- Arévalo Navarro, G. (2021). La participación juvenil en Colombia, más allá de su carácter normativo. Construcción social en las escuelas. *Indisciplinas. Publicaciones Universidad Autónoma Latinoamericana*, 8(8), 1-15.
- Bacalso, C., Bárta, O., & Moxon, D. (2023). *Youth Political Participation: Literature and Policy Review 1980-2023*. WYDE Civic Engagement, European Partnership for Democracy.
- Balcázar, F., & Hernández, B. (2002). Violencia y discapacidad: Un modelo de intervención basado en la investigación-acción participativa. *Intervención Psicosocial*, 11(2), 183-199.
- Bardach, E. (2012). *A practical guide for policy analysis: The eightfold path to more effective problem solving*. CQ Press.
- Beretta, D., Laredo, F., Núñez, P., & Vommaro, P. (2019). *Política de juventudes y participación política*. Universidad del Rosario.
- Camou, A. (2001). *Juventud y participación política en América Latina*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 44(181), 67-90.
- Cañas Peñaranda, S. (2016). *Participación política juvenil de la plataforma joven cúcuta sobredosis de cambio*. Universidad Francisco de Paula Santander.
- Collard de Beaufort, A. (2021, December 15). *A comparative analysis on National Youth Policies*. Worcester Polytechnic Institute.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Diario Oficial No. 39.703.

- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994* [Por la cual se expide la Ley General de Educación]. Diario Oficial No. 41.214.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 134 de 1994* [Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana]. Diario Oficial No. 41.373.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006* [Código de Infancia y Adolescencia]. Diario Oficial No. 46.092.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1622 de 2013* [Por medio de la cual se reglamenta la participación de las juventudes en los asuntos públicos y se dictan otras disposiciones]. Diario Oficial No. 48.776.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1801 de 2016* [Código Nacional de Policía y Convivencia]. Diario Oficial No. 50.651.
- Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1885 de 2018* [Por la cual se modifica la Ley 1622 de 2013]. Diario Oficial No. 50.522.
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Resolución 1234 de 2015* [Lineamientos para la implementación de la política nacional de juventud]. Diario Oficial.
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Circular 001 de 2016* [Instrucciones sobre la implementación de la política nacional de juventud en territorios].
- Dye, T. R. (1972). *Understanding public policy*. Prentice-Hall.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. Harper.
- García Gutiérrez, L. N., Galvis Belandia, Y. K., & Espinel Rubio, A. (2022). Movimiento social y participación juvenil en Cúcuta: Una mirada desde el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma de Juventud. *Perspectivas*, 7(14).

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Concepción o elección del diseño de investigación: El mapa específico. En *Metodología de la investigación* (pp. 148-169). McGraw-Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Definición del alcance de la investigación en la ruta cuantitativa: Exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En *Metodología de la investigación* (pp. 104-120). McGraw-Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). El planteamiento del problema en la ruta cuantitativa. En *Metodología de la investigación* (pp. 38-67). McGraw-Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Selección de la muestra en la ruta cuantitativa. En *Metodología de la investigación* (pp. 194-223). McGraw-Hill.
- Lin, N. (2001). *Social capital: A theory of social structure and action*. Cambridge University Press.
- Mazmanian, D. A., & Sabatier, P. A. (1983). *Implementation and public policy*. University Press of América.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2023). *Comunicado del Ministerio de Educación Nacional sobre participación política de jóvenes universitarios*. Comunicado oficial.
- Ortega, D. A. (2024). *Breve estado del arte desde la perspectiva de participación política juvenil de jóvenes de catorce a veintiocho años del corregimiento de Santa Rita municipio de La Vega Cauca*. Universidad ESAP.
- Otálvaro Marín, B., Pozos, G., & Aguirre Santa Fe, L. A. (2023). *Evolución y ciclo de la política pública de juventud en Colombia: Un contexto de exclusión social y desigualdad*. Editorial Javeriano.
- Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

Pressman, J. L., & Wildavsky, A. (1973). *Implementation: How great expectations in Washington are dashed in Oakland*. University of California Press.

Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 414 de 2014* [Por el cual se reglamenta el Consejo Nacional de Juventud]. Diario Oficial No. 49.087.

Presidencia de la República de Colombia. (2018). *Decreto 893 de 2018* [Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 414 de 2014]. Diario Oficial No. 50.588.

Rodríguez, A., & Mirón, L. (2013). Mecanismos de participación ciudadana: Elementos para su análisis en contextos locales. *Revista de Estudios Sociales*, (45), 45–59.

Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Addison-Wesley.

Zabaleta Betancourt, J. A. (2020). *El giro teórico en el diseño de políticas públicas para jóvenes*. Glasco de México.

Zimmerman, M. A. (2000). Empowerment theory: Psychological, organizational and community levels of analysis. In J. Rappaport & E. Seidman (Eds.), *Handbook of community psychology* (pp. 43–63). Springer.

Apéndices

Apéndice A. Entrevista Semiestructurada para funcionarios de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Objetivo: Identificar programas, proyectos y estrategias implementadas por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios, y reconocer los mecanismos y procesos utilizados para implementar la política de juventudes en el eje de participación política.

I Categoría Implementación

- 1 ¿Cómo se ha implementado la Ley de Juventudes en su eje de participación política en la universidad?
- 2 ¿Qué tipo de recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) se han destinado para implementar la política de juventud en la Universidad?
- 3 ¿Quiénes son los actores encargados del accionar de la ley y cómo se han coordinado las acciones de los diferentes actores?
- 4 ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que se han enfrentado en la implementación de la ley?

II Programas, proyectos, estrategias y acciones

- 5 ¿Qué programas o proyectos específicos tiene la Universidad para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios?

6 ¿Qué estrategias utiliza la Universidad para promover la participación política de los jóvenes universitarios?

7 ¿Qué acciones específicas se han tomado para promover la participación política de los jóvenes universitarios en el marco de la Ley de Juventudes?

8. ¿Cómo se seleccionan y se involucran a los jóvenes universitarios en estos programas o proyectos?

III Mecanismos de participación política

9 ¿Qué mecanismos de participación y consulta se han establecido para garantizar la inclusión de las diferentes perspectivas y necesidades?

10 ¿Cómo se ha garantizado la accesibilidad y la equidad en la implementación de la ley?

Gracias por su colaboración.

Apéndice B. Encuesta para representantes estudiantiles de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Objetivo: Evaluar los mecanismos y procesos empleados por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, para implementar la política de Juventudes en el eje de participación política de los jóvenes universitarios en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, entre 2020-2023.

I Datos demográficos

Género: Masculino ____ Femenino ____ Otro ____

Edad: Menos de 20 años ____ 21 a 24 años ____ 25 a 28 años ____

Semestre: 6 ____ 7 ____ 8 ____ 9 ____ 10 ____

II Implementación

1. ¿Crees que la universidad ha implementado efectivamente la Ley de Juventud en términos de participación política?

Muy efectiva ____ Efectiva ____ Poco efectiva ____ Nada efectiva ____, justifica tu respuesta

2. ¿Crees que la universidad ha proporcionado suficientes recursos para implementar la Ley de Juventud?

Suficientes ____ Parcialmente suficientes ____, Insuficientes ____, justifica tu respuesta

3. ¿Conoces algún indicador o mecanismo de seguimiento para evaluar la implementación de la Ley de Juventud en la universidad?

Sí ____ No ____ Cuáles?

4. ¿Cómo calificarías la integración entre los diferentes actores de la universidad involucrados en la implementación de la ley de juventud, especialmente en su eje de participación política de los jóvenes universitarios?

Muy integrada _____ integrada _____ Desintegrada _____, justifica tu respuesta

III Programas, proyectos, estrategias y acciones

5. ¿Crees que la universidad ha fomentado la participación política de los estudiantes a través de programas, proyectos, estrategias y acciones específicas?

Sí _____ No _____ Parcialmente _____, justifica tu respuesta.

6. ¿En qué medida has participado en los programas, proyectos, estrategias y acciones específicas que ofrece la universidad para fomentar la participación política de los estudiantes? Responde en la siguiente escala, siendo 3 el valor máximo de participación y (0) el valor mínimo.

Actividad	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)	No has participado (0)

7. ¿Cómo evalúas la efectividad de los programas, proyectos, estrategias y acciones implementadas por la universidad para fomentar la participación política de los jóvenes universitarios?

Muy efectivo _____ Efectivo _____ Poco efectivo _____ Nada efectivo _____, justifique su respuesta

IV Mecanismos de participación política

8. ¿Qué mecanismo de participación política implementados por la universidad, consideras de mayor utilidad efectivos? Responde en la siguiente escala, siendo 3 el valor máximo de participación y (0) el valor mínimo.

Mecanismos	Muy efectivos (3)	Efectivos (2)	Poco efectivos (1)	Nada efectivos (0)
- Espacios de debate y discusión sobre liderazgo y participación política (Debates, foros, mesas redondas)				
- Consolidación de organizaciones juveniles de liderazgo político (Representación estudiantil)				
- Formación en derechos humanos y participación política (Semilleros de investigación, talleres, conferencias)				
- Promoción de la participación estudiantil en la toma de decisiones (Consejos Estudiantiles, Consejo de Juventudes)				
- Fomento de la participación en procesos electorales (Elecciones de Representantes Estudiantiles)				
- Promoción de campañas de comunicación y participación (Información y comunicación de asuntos relacionados con la formación y participación política).				

9. ¿Crees que los mecanismos de participación política en la universidad son accesibles y equitativos para todos los estudiantes?

Sí ____ No ____ Parcialmente ____

10. ¿Cómo calificas la representación estudiantil en la universidad en terminos para representar los intereses de los estudiantes?

Muy buena ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Muy mala ____

Gracias por su colaboración.